



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**“PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD DE
ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CANAS-YANAOCA-2019”**

Presentado por:

BACH. OSWALDO QUISPE CCOYORI

**Tesis para optar al Título Profesional de
Licenciado en Administración**

Asesora:

LIC. TANIA ZAMALLOA CALVO

CUSCO – PERU_2019



PRESENTACIÓN

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco

SEÑORES DICTAMINANTES:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, pongo a vuestra consideración la presente Tesis intitulado: **“Proceso de Contratación en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019”** con el objeto de optar al título profesional de Licenciado en Administración.

La presente investigación se realizó con el propósito de dar a conocer la importancia de este tema ya que abordara a la situación problemática y sus implicancias en el Municipio aplicando de manera eficiente el proceso de contratación en la entidad.

Bach. Oswaldo Quispe Ccoyori.



DEDICATORIA

Dedico esta tesis principalmente a:

A mis padres Luciano Quispe Mamani y Valentina Ccoyori Quispe quienes me dieron su apoyo incondicional y motivación para empezar mi tesis de grado, por enseñarme que todo el esfuerzo no tiene límites para alcanzar un objetivo trazado, yo sé que en todo momento al desarrollar este trabajo estuvo conmigo, mi pareja Juana Rosa Ayme Huamani y mi linda hija Osiris Saori Quispe Ayme quienes me dieron su amor, comprensión y apoyo constante, motivo para lograr esta dichosa y merecida victoria, a mi hermana Valeria Verónica Quispe Ccoyori por creer en mí y nunca darme por vencido, a mis tíos, tías y a todos mis familiares que han hecho que nunca me sienta solo, así mismo por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

“con todo Amor y cariño”

Oswaldo Quispe Ccoyori



AGRADECIMIENTO

A Dios por iniciar una carrera profesional y terminarla de manera satisfactoria por medio del presente trabajo de investigación.

A mi Papa y mi Mama, Por su constante e incondicional apoyo en todo Momento, y coadyuvar en cada etapa de mi vida profesional.

A mi asesora y dictaminantes, Por su paciencia, consejos, comprensión y sugerencias en el transcurso del proceso de investigación.

A mi casa de estudios, Universidad Andina del Cusco por transmitirme, conocimientos y valores. A sí mismo a todos los docentes de mi escuela profesional de administración por impartir sus sabios ideales y el tiempo necesario para mi formación profesional

A la Municipalidad Provincial de Canas, Por haberme dado la posibilidad y permitirme acceder al levantamiento de información para desarrollar la presente investigación

Gracias a todas aquellas personas que coadyuvaron directa e indirectamente en la realización de este Proyecto.

Oswaldo Quispe Ccoyori



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE	V
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT	XI
LISTADO DE ABREVIATURAS.....	XII

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema general	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Justificación de la investigación	5
1.4.1. Relevancia social	5
1.4.2. Implicancias prácticas.....	5
1.4.3. Valor teórico	5
1.4.4. Utilidad metodológica	6
1.4.5. Viabilidad o factibilidad	6
1.5. Delimitación de la investigación.....	6
1.5.1. Delimitación Temporal.....	6
1.5.2. Delimitación Espacial.....	6
1.5.3. Delimitación Conceptual	6



CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación..... 7

 2.1.1. Antecedentes Internacionales 7

 2.1.2. Antecedentes Nacionales 9

 2.1.3. Antecedentes Locales 14

2.2. Bases legales 17

2.3. Bases teóricas 21

2.4. Marco conceptual..... 39

2.5. Variable de la investigación 41

 2.5.1. Variable..... 41

 2.5.2. Conceptualización de la Variable 41

 2.5.3. Operacionalización de variable..... 42

 2.5.4. Caracterización de la institución..... 43

CAPÍTULO III
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación..... 48

3.2. Enfoque de investigación..... 48

3.3. Diseño de la investigación 48

3.4. Alcance de la investigación 48

3.5. Población y muestra de la investigación 49

 3.5.1. Población 49

 3.5.2. Muestra 49

3.6. Técnica e instrumento de recolección de datos 49

 3.6.1 Técnica..... 49

 3.6.2 Instrumento 49

3.7. Procesamiento de datos 49

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Presentación y fiabilidad del instrumento aplicado 50

 4.1.1 Presentación del instrumento 50

 4.1.2 Fiabilidad del instrumento aplicado 51



4.2.Resultados de las dimensiones de la variable proceso de contratación	52
4.2.1 Planificación y actuaciones preparatorias.....	52
4.2.2 Fase de selección	58
4.2.3 Etapa de Ejecución Contractual.....	64
4.3. Resultado de la variable proceso de contratación.....	70
CAPÍTULO V	
DISCUSIÓN	
5.1. Descripción de hallazgos relevantes y significativos	74
5.2. Limitaciones del estudio	74
5.3. Comparación crítica con la literatura existente.....	75
5.4. Implicancias del estudio.....	76
CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.....	82
ANEXOS	84



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Topes para cada método de contratación.	29
Tabla 2: Conceptualización de la Variable.....	41
Tabla 3: Operacionalización de la Variable	42
Tabla 4 : Distribución de los ítems del cuestionario	50
Tabla 5 : Descripción de la Baremación y escala de interpretación	51
Tabla 6 Estadísticas de fiabilidad	52
Tabla 7 Planificación y actuaciones preparatorias	52
Tabla 8 Indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias.....	54
Tabla 9 Comparación promedio de los indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias	57
Tabla 10 Factores de la fase de selección.....	59
Tabla 11 Indicadores de la dimensión fase de selección.....	60
Tabla 12 Comparación promedio de los indicadores de la, fases de selección.	63
Tabla 13 ejecución contractual	65
Tabla 14 Indicadores de la dimensión etapa de ejecución contractual.....	66
Tabla 15 Comparación promedio de los indicadores de la dimensión ejecución contractual	69
Tabla 16 Proceso de contratación.....	70
Tabla 17 Comparación promedio de las dimensiones de la variable proceso de contratación	72



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Planificación y actuaciones preparatorias	53
Figura 2: Indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias	54
Figura 3: Comparación promedio de los indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias	57
Figura 4: Factores de la fase de selección	59
Figura 5: Indicadores de la dimensión, fase de selección.....	60
Figura 6: Comparación promedio de los indicadores de la dimensión fases de selección..	63
Figura 7: Ejecución contractual.....	65
Figura 8: Indicadores de la dimensión ejecución contractual.....	67
Figura 9: Comparación promedio de los indicadores de la dimensión ejecución contractual	69
Figura 10: Proceso de contratación	71
Figura 11: Comparación promedio de las dimensiones de la variable proceso de contratación	72



RESUMEN

El presente trabajo de investigación intitulado “Proceso de contratación” se realizó en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Canas – Yanaoca 2019. Se planteó como objetivo general describir el proceso de contratación de bienes, servicios y obras, en tal efecto el estudio realizado dio origen a las tres (3) características, indispensable para el mejor manejo de los recursos públicos y contrataciones eficientes: la Planificación y actuaciones preparatorias, fase de selección o métodos de contratación y por último la etapa de ejecución contractual. El presente trabajo de investigación se desarrolló en base al siguiente método: el tipo de investigación es básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, alcance de investigación descriptiva, la técnica utilizada y aplicada para la recolección de datos fue la encuesta así mismo el instrumento que se utilizó fue el cuestionario. de modo que los resultados obtenidos de la presente investigación respecto a la dimensión de planificación y actuaciones preparatorias tiene un promedio de 3.27, de tal manera que dicha dimensión es de cumplimiento parcial durante la etapa de programación de necesidades, de igual forma la dimensión de selección demuestra un promedio de 3.30 cifra que demuestra que es de cumplimiento parcial la normativa de contrataciones en los procesos convocados, calificación de ofertas y el otorgamiento de buena pro, de forma similar la dimensión de ejecución contractual nos demuestra un promedio 3.39 es de cumplimiento parcial durante la culminación de procedimientos de selección , finalmente la variable proceso de contratación demuestra un promedio de 3.32 es de cumplimiento parcial en el logro de metas y objetivos programados por la entidad.

Finalmente se llegó a la conclusión que en dicha Municipalidad tienen expedientes de contratación que no están de acuerdo a la ley N° 30225 leyes de contrataciones del estado y su presente reglamento.

PALABRA CLAVE: Proceso de contratación en la administración publica

**ABSTRACT**

The present research work entitled “Hiring process” was carried out in the Logistics Unit of the Provincial Municipality of Canas - Yanaoca 2019. It was proposed as a general objective to describe the process of contracting goods, services and works, for this purpose the study carried out gave rise to the three (3) characteristics, essential for the best management of public resources and efficient contracting: Planning and preparatory actions, selection phase or contracting methods and finally the stage of contractual execution. This research work was developed based on the following method: the type of research is basic, quantitative approach, non-experimental design, scope of descriptive research, the technique used and applied for data collection was the survey as well as the instrument that The questionnaire was used. so that the results obtained from this research regarding the planning dimension and preparatory actions have an average of 3.27, so that said dimension is partially fulfilled during the needs programming stage, in the same way the selection dimension It shows an average of 3.30 figure that demonstrates that the contract regulations in the summoned processes, qualification of offers and the granting of good pro is of partial compliance, similarly the contractual execution dimension shows us an average 3.39 is of partial compliance during The culmination of selection procedures, finally the variable hiring process demonstrates an average of 3.32 is partial compliance in the achievement of goals and objectives programmed by the entity.

Finally, it was concluded that in said Municipality they have hiring files that are not in accordance with the law N ° 30225 laws of contracting of the state and its present regulation.

KEYWORD: Hiring process in public administration



LISTADO DE ABREVIATURAS

OSCE: Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

OEC: Órgano Encargado de las Contrataciones

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

RLCE: Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado

EETT: Especificaciones Técnicas.

TDR: Términos de Referencia.

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

PEI: Plan Estratégico Institucional.

POI: Plan Operativo Institucional.

SEACE: Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

SC: Solicitud de cotización

CC: Cuadro Comparativo

OC: Orden de compra

OS: Orden de servicio

RNP: Registro Nacional de Proveedores



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

A nivel mundial las instituciones públicas buscan el desarrollo y bienestar social de la población generando una estabilidad y orden en donde cada organización se basa a normas y reglas que deben ser de estricto cumplimiento en el sector público, esto es un agente importante para impulsar el desarrollo y crecimiento económico.

En la contratación pública existen distintos criterios y prácticas que permitirán contribuir con la protección medio ambiental, social y el desarrollo humano.

En el Perú las instituciones públicas tienen como finalidad maximizar el valor de los recursos públicos y promover la gestión por resultados en las mejores condiciones de precio, calidad y buscan un bienestar favorable en las condiciones de vida de los pobladores.

El gobierno nacional, regionales y gobiernos municipales manejan los gastos públicos en mención a la contratación de bienes, servicios y obras, así mismo la sistematización eficientemente de los procesos de contratación en el sistema de contrataciones del estado que son regulados por la ley (N° 30225 modificado por el decreto legislativo N° 1341 y su respectivo reglamento). Así mismo el organismo supervisor de contrataciones del estado (OSCE) es un organismo público técnico especializado en hacer cumplir y promover las compras eficientes, transparentes y económicas, con la finalidad que puedan cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos encomendados por la misma normativa, de igual manera Supervisa y fiscaliza, de forma selectiva y aleatoria, los procesos de contratación a nivel nacional.



En la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, se puede percibir el incumplimiento de la ley de contrataciones del estado por falta de conocimiento y la certificación de los trabajadores, lo que dificulta en el proceso de planificación selección y en la ejecución contractual del manejo adecuado de las áreas usuarias del municipio , así mismo el nivel de preparación y responsabilidad por parte de los trabajadores es poco suficiente, lo que genera inconvenientes en el proceso de contratación Pública, también la constante rotación de trabajadores genera deficiencias en la conducción de los expediente de contratación para los distintos métodos de selección; además genera el incumplimiento de metas, objetivos planificados y programados por la municipalidad como el desabastecimiento de bienes y servicios que requieran las unidades ejecutoras, en pro de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El proceso de contratación se da en tres (3) etapas como, planificación y actuaciones preparatorias, fase de selección y ejecución contractual, que están estrechamente vinculados a la unidad de abastecimiento con las oficinas de patrimonio, almacén central y áreas usuarias, siendo estos muy determinantes en efectuar una contratación oportuna y eficaz.

Concerniente a la etapa de planificación y actuaciones preparatorias se observa que el escaso nivel de capacitación de los trabajadores repercute de manera negativa en la formulación adecuada de las especificaciones técnicas y términos de referencia que forman parte de los requerimientos de modo que son presentados por las distintas áreas del municipio; así mismo se percibe escasa coordinación entre las áreas usuarias y la unidad de abastecimiento respecto a la elaboración y consolidado del cuadro de necesidades para su revisión y aprobación del presupuesto que corresponde al ministerio de economía y finanzas, por lo que ocasiona demoras en la certificación del



crédito presupuestal y en la determinación del valor referencial y/o estimado, no cumpliendo con el propósito y finalidad de satisfacer las necesidades de la población y el plan anual de contrataciones.

En la etapa de selección se aprecia la escasa exigencia respecto a la acreditación de experiencia profesional de los integrantes del comité de selección el cual incide en la correcta interpretación del reglamentos de contrataciones, así como en la selección de persona natural y/o jurídica que presente la mejor propuesta en beneficio de los ciudadanos, así mismo carecen de claridad, coherencia en la formulación e integración de bases y a la vez son excesivamente restrictivos convirtiéndose en barreras que desalienta la libre concurrencia de postores, proveedores y participantes generando en ellos falta de veracidad, honestidad en las etapas de presentación, evaluación, calificación de ofertas y en el otorgamiento de la buena pro.

En lo que respecta a la etapa de ejecución contractual, en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas- Yanaoca, se puede observar que el órgano encargado de contrataciones dificulta en la supervisión y control eficiente de los contratos, de modo que se ha podido ver que los contratistas sobrepasan el cronograma de ejecución de obras e incumplen con sus obligaciones en términos de oportunidad, cantidad y calidad de un bien o servicio; así mismo las áreas usuarias desempeñan el mínimo seguimiento y monitoreo respecto al contrato como en la emisión de conformidades lo que conlleva a que no se tenga la celeridad en el devengado, girado y su respectivo pago.

Es por estos motivos que se vio la necesidad de realizar la presente investigación con la finalidad de conocer cómo funciona el proceso de contratación en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad de Canas – Yanaoca.



1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo es el proceso de contratación en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo es la planificación y actuaciones preparatorias en el proceso de contratación de la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019?
- ¿Cómo es la fase de selección en el proceso de contratación de la unidad de Abastecimiento la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019?
- ¿Cómo es la etapa de ejecución contractual en el proceso de contratación de la unidad de Abastecimiento la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

- Describir los procesos de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir la planificación y actuaciones preparatorias del proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019.
- Describir la fase de selección del proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019.



- Describir la etapa de ejecución contractual del proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Relevancia social

El presente trabajo de investigación es relevante porque beneficiará a la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, puesto que es indispensable conocer la ley de contrataciones del estado lo cual contribuirá a mejorar la funcionalidad y desarrollo de las etapas de contratación; Así mismo tendrá trascendencia para la sociedad para solucionar las dificultades que se presentan al momento de las contrataciones.

1.4.2. Implicancias prácticas

El presente trabajo de investigación es práctico en el hecho de que a través de sus resultados y recomendaciones ayudara a mejorar el proceso de contratación, y de hacer un buen manejo en forma eficaz y eficientemente el cumplimiento de esta norma para solucionar problemas que existen en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca.

1.4.3. Valor teórico

El presente trabajo de investigación científica tiene valor teórico de dar a conocer la importancia del cumplimiento de las fases del proceso de contratación de forma eficiente y eficaz; cumpliendo con las normas existentes, fiscalizadas por el organismo de contrataciones del estado, para un mejor manejo de los recursos públicos, lo cual ayudara al aporte de nuevos estudios, conocimientos y ser fuente de futuras investigaciones.



1.4.4. Utilidad metodológica

El trabajo de investigación tiene utilidad metodológica porque utiliza instrumentos, técnicas y métodos para conocer el proceso de contratación en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019, de tal manera que pueda contribuir en el mejor manejo de los recursos públicos.

1.4.5. Viabilidad o factibilidad

Es viable, debido a que se tiene el acceso a la información en las áreas pertinentes que se realiza el presente trabajo de investigación.

Es factible por que se cuentan con los recursos financieros y la disponibilidad del tiempo necesario para culminar de manera satisfactoria el respectivo trabajo de investigación.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación Temporal

La presente investigación se desarrolla en el periodo 2018.

1.5.2. Delimitación Espacial

La presente investigación se realiza en las instalaciones de la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca.

1.5.3. Delimitación Conceptual

El presente trabajo de investigación delimita conceptualmente en las bases teóricas del proceso de contratación definiendo la variable en estudio como las dimensiones e indicadores.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Antecedente N° 1

Según (Taracena, 2018) en la tesis titulada “Procedimiento de contrataciones estado de Guatemala como obstáculo para el sistema de salud pública” de Autor(a) Jonathan Fabrizzio Taracena Medina, realizado en la Universidad Rafael Landívar en la ciudad de Guatemala de la Asunción (2018) para optar al grado académico de licenciado en ciencias jurídicas y sociales:

1.-En Guatemala, a pesar de existir una regulación legal para la realización de contrataciones en el Estado la misma no se adapta a las condiciones de funcionamiento del Ministerio de Salud, es decir no satisfacen de manera ágil y oportuna, ya no se basan en los principios de celeridad coordinación y promoción de la salud. Debido a la falta de coordinación, planificación y control se provoca el desabastecimiento de insumos hospitalarios, entre los que podemos mencionar: suministros, servicios y obras públicas, entre otros. En Guatemala no se cumplen los principios fundamentales en relación a la igualdad, ética, honradez, celeridad que acompañan a los procedimientos de contratación del Estado lo que ocasiona un desarrollo deficiente de la administración pública específicamente en el sector salud. La falta de análisis, conocimiento y estudio del sector relacionado a la salud por parte de los legisladores provoca que la Ley de Contrataciones del Estado no se incorpore a la realidad de la problemática que se ha suscitado en los últimos años al no darse la rehabilitación de las instituciones que administran la salud. Las reformas urgentes a la Ley de



Contrataciones del Estado no tendrán valor, si no se acompañan de la contratación de personal idóneo, honrado y capaz, que goce de cierta inamovilidad garantizando su honradez y transparencia con un sueldo digno.

Antecedente N° 2

Según (Tome, 2014) en la tesis titulada “Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporación Municipal de Cane, la Paz” de Autor(a) Tome, Flores Austacil Hagarin, realizado en la universidad nacional autónoma de Honduras Año (2014) para optar al grado académico master en administración de empresas con orientación en finanzas

El resultado de la investigación permite establecer que la Corporación Municipal de Cane, La Paz debe de contar con un instrumento donde se encuentre estandarizados los procedimientos para la contratación y compra de bienes y servicios.

- El manual estandarizara los procedimientos administrativos dando respuesta a la necesidad de tener un instrumento donde se encuentra lo preceptuado en la legislación nacional vigente para este caso en particular, poder así cumplir en cabalidad y apegado a la legislación vigente.
- Con el estudio obligatorio de la Legislación Nacional Vigente para poder relacionarlo con el objeto de la investigación, se analizó que la Corporación Municipal de Cane, ha violentado permanentemente los procedimientos para la celebración de compras y contratos de bienes y servicios.
- El manual mostrara todos los requisitos legales esenciales que se deben ejecutar para que sea válida toda contratación de Bienes o de Servicios y los cuales deben efectuarse por la Corporación Municipal de Cane.



- Los procedimientos en lo relativo a la Contratación de Bienes y Servicios llevados a cabo por la Corporación Municipal de Cane, no reúne los requisitos básicos para dar validez a su operar debido a eso es que han sido intervenidos por el Tribunal Superior de Cuentas.
- La permanente violación de los procedimientos para la compra y contrataciones de Bienes y Servicios por parte de la Corporación Municipal de Cane es debido a la falta de conocimiento en lo correspondiente a este caso en concreto, siendo lesionado tanto de forma y como de fondo.
- La capacitación es el conjunto de procesos organizados para lograr la mejora y poder optimizar los procedimientos y actualmente el personal que labora en la Corporación Municipal de Cane, no están capacitados en el procedimiento a
 - Seguir para lograr la compra y contratación de bienes o de servicios en legal y debida forma.
- El reparo por parte del Tribunal Superior de Cuentas es evidente debido a que se ha violentado los procedimientos ante lo cual se necesita de personal capacitado y especialista, para que manejen las leyes, reglamentos e instructivos vigentes relacionados al procedimiento administrativo de compras y contrataciones de bienes y servicios en dicha Corporación Municipal.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Antecedente N° 1

Según (Tirado) en la tesis titulada “Los procesos de contratación del estado y su incidencia en la gestión institucional de la Municipalidad de Pacasmayo-San

Pedro de Ilo en el año fiscal 2015” de Autor(a) Tirado, Manuel



Acencio, realizado en la universidad nacional Trujillo Año (2015) para optar al grado académico de contador público.

Conclusiones

1. Se observa que actualmente, que todo proceso y sistema de contratación regulado por la normativa de contrataciones del estado, se encuentran estrechamente relacionados, porque se desarrollan en determinadas etapas, los mismos que pueden agruparse en tres fases i) fase de programación y actos preparatorios; ii) fase de selección; iii) fase de ejecución contractual.
2. La planificación de las contrataciones públicas en la Municipalidad de san Pedro de llo, es deficiente, debido a las carencias en la implementación y ejecución de metas, objetivos, políticas, procedimientos, presupuestos, programas, estrategias, planes operativos y planes estratégicos, falta de capacidad del personal directivo, ejecutivo y a la poca participación del personal operativo. Los documentos que hacen de sus veces, como instrumentos de planificación, son documentos obsoletos que nadie lee y los aplica.
3. No existe una adecuada Dirección de contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, ´porque no hay un apropiado sistema de comunicación, deficiente motivación al personal, no hay liderazgo, la dirección es orientada y autoritaria, sin criterio gerencial, no evaluado al personal en forma objetiva, favoreciendo a grupos de trabajadores por aspectos políticos o por amistad, existiendo el elemento subjetivo en la gestión de estos funcionarios.
4. El proceso de contrataciones de bienes y servicios u obras públicas en la entidad en estudio, si están organizadas en forma adecuada, es decir, cuentan



con la estructura orgánica, el organigrama y el manual de organización y funciones; sin embargo, el análisis y descripción de puestos no está actualizado y en algunos casos no tiene el documento de especificaciones y requisitos, para saber que tareas específicas se requieren y cuáles son las exigencias para cubrir los puestos de trabajo.

5. Lo que ocasiona interferencia de funciones, o no desarrollan funciones específicas las personas idóneas delegándose a personal que no desempeña en forma eficaz el trabajo de las contrataciones de bienes, servicios u obras, así como también falta de confianza de funcionarios y proveedores en el órgano de control interno y/o contraloría general de la república y el tribunal de contrataciones del Estado. Los funcionarios y servidores de la entidad estudiada, no conocen los instrumentos de gestión que deben aplicar, por tanto, desconocen que funciones deben de realizar.
6. No existe un adecuado control y seguimiento de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, debido a que al tener una errónea planificación no hay estándares de control, no hay adecuados mecanismos de control previo y concurrente, que permita una gestión de los bienes, servicios u obras con criterios gerenciales, es decir, la gestión de los procesos de control es reactiva y cortoplacista, lo que se refleja en que haya excesos de gastos públicos por los elevados costos adicionales, por ampliación en el caso de obras públicas.
7. También la mentalidad cortoplacista y revanchista de las áreas de control se reflejan en los excesivos informes de control posterior, donde no proponen una solución a los problemas encontrados, solo se limitan a encontrar responsabilidad administrativa, civil y penal en los funcionarios y



servidores, cuando deberían aplicar el control previo y concurrente para que no exista una deficiente gestión de las compras.

8. La gestión administrativa de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, no se aplica con criterio gerencial, falta integridad y coherencia en la interrelación de sus diversos procesos como planeación, control, dirección, integración de personal y organización. Aunado al factor político, falta de confianza en organismos de contrataciones del Estado por casos de corrupción, limitaciones en el conocimiento de responsabilidades civiles, penales y administrativas de los funcionarios, los proveedores, postores y contratistas.

Antecedente N° 2

Según (Dominguez, 2015) en la tesis titulada “Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento Público” de Autor(a) Domínguez, Peche Tatiana, realizado en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Año (2015) para optar al grado académico de master en gestión Pública.

Conclusiones

1. La mejora de la eficiencia de las contrataciones estatales, como proceso administrativo, es parte de los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021 y a su vez son parte de las políticas que debe adoptar el Perú para postular a ser miembro de la OCDE, por tanto, las mejoras que se proponen deben desarrollarse al nivel de una política pública y/o nacional.
2. En el contexto actual el proceso de contratación estatal ha adquirido importancia en las políticas económicas del país, prueba de ello la reciente



modificación de su marco normativo obedece a un paquete reactivador de la economía nacional, dicho marco normativo tiene como principal arista la modificación de la metodología de desarrollo de los procesos de selección sin embargo el marco teórico y la investigación realizada demuestran que en la fase de programación y actos preparatorios surgen las principales deficiencias que son arrastradas a lo largo del proceso de contratación perjudicando las fases siguientes, siendo así, la tesis demostró las hipótesis planteadas: Que las causas que generan la deficiencia en el proceso de contratación estatal surgen en la fase de programación y actos preparatorios por tanto la solución y mejora de la eficiencia en esta fase mejorara la eficiencia a lo largo de todo el proceso; y que el aspecto humano (desarrollo de capacidades) el más relevante y en donde se debe enfocar los esfuerzos para mejorar la eficiencia del proceso de contratación estatal.

3. La investigación permite al servidor público ubicar el proceso de contratación como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado, en ese punto permite identificar al OEC de la Entidad como aquel que tiene que cumplir con todas las funciones que establece el sistema de abastecimiento público, esto sustenta la necesidad de empoderamiento para la aplicación de las mejoras necesarias. Asimismo, se ha identificado a los demás actores del proceso de contratación estatal, como la del área usuaria, cuya participación en la elaboración del requerimiento influye directamente en la eficiencia del proceso de contratación estatal.
4. La propuesta planteada por la investigación es un Plan de mejora de las



capacidades de los actores relacionados al proceso de contratación estatal y que este se realice a nivel nacional a través del OSCE, para ello se han considerado, los actores interesados en este tipo de política los criterios mínimos necesarios para una adecuada toma de decisiones y se han comparado el costo-beneficio de aplicar dicha alternativa, siendo necesario para ello la sensibilización de los principales funcionarios de las entidades con respecto al rol del OEC en el planeamiento estratégico institucional, la importancia que tiene la elaboración del requerimiento de las áreas usuarias siendo que esta no es una actividad “propia” de sus funciones. Esta propuesta permite aprovechar el Know How del OSCE para el desarrollo de capacidades, ampliar las ofertas capacitadoras y mejorar las distintas actividades del proceso de contratación que se realizan en otros sistemas administrativos del Estado.

2.1.3. Antecedentes Locales

Antecedente N° 1

Según (Ttito, 2016) en la tesis titulada “Proceso de Contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis Periodo 2016” de Autor(a) Ttito Escalante Banetza, realizado en la Universidad Andina del Cusco Año (2016) para optar al grado académico de contador público.

Luego de haber analizado los resultados; se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La situación del proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2016, tiene expedientes de contratación que no cumplen lo señalado por la ley N° 30225 ley de contrataciones del estado y su reglamento. Art. 8



requerimiento, Art. 12 indagación de mercado, Art. 23 designación del comité de selección, Art. 15 aprobación de bases, Art 43 buena pro., Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato.

2. El proceso de contratación del estado en la fase de actuaciones preparatorias en la Municipalidad de Canchis en un 19% no se están cumpliendo con la ley N° 30225 y su reglamento establecido generando retrasos en el proceso de contratación y por consiguiente se reprogramaron las fechas de las publicaciones en el sistema SEACE, esto a su vez genero las paralizaciones y retrasos de las obras ejecutadas en la municipalidad Provincial de Canchis lo que produjo pérdidas económicas puesto que el pago al personal de las obras seguía con total normalidad y estos fueron paralizadas a falta de materiales, ocasionando inconvenientes y molestias por parte de los ciudadanos de la Provincia de Canchis.
3. El proceso de contratación del estado en la fase de métodos de contratación hubo falencias en la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, ley N° 30225 en un 8% lo que demuestra un bajo nivel de transparencia y percibimos la posibilidad de procesos direccionados la designación del comité especial no cumple lo estipulado por el Art 43 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
5. El proceso de contratación del estado en la fase de contrato y ejecución se llegó a la conclusión de que en un 12 % se suscribieron contratos sin contar con las cartas fianzas documentos fuentes para dicha elaboración al realizar la suscripción del contrato sin que se haya presentado la carta



fianza de fiel cumplimiento según Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato, por lo que existe responsabilidad administrativa.

Antecedente N° 2

Según (Leon F. A., 2017) en la tesis titulada “Control interno y procesos de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de dios- 2017” de Autor(a) Leon, Flores Alfredo Alejandro realizado en la Universidad Andina del Cusco Año (2017) para optar al grado académico de contador público.

Conclusiones

Existe relación significativa entre las variables control interno y procesos de adquisición y contratación para el Estado, obteniéndose un índice de 0,773 en el coeficiente R de Pearson, con valor de alfa= 0,052 para control interno y 0,083 para procesos de adquisición y contratación para el estado en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, el resultando señala que el 76% de los encuestados señalan que el control interno es de nivel REGULAR y los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR. Asimismo, el $R^2=0,597$, señala que los procesos de adquisición va depender de un 59,7% de los niveles en que se encuentra el control interno en el Municipio de la Provincia de Tambopata, Madre de Dios – 2017.

Existe relación significativa entre el control interno y la apropiada programación del plan anual de adquisiciones en el Municipio, alcanzando un índice de 0,619 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 5,46 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señala que la dimensión apropiada programación del Plan de Adquisición Anual es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que



señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR.

Existe relación significativa entre el control interno y la mejora en los procesos de selección en el Municipio, alcanzando un índice de 0,736 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 7,53 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señalan que la mejora en los procesos de selección es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR.

Existe relación significativa entre el control interno y la adecuada ejecución contractual y el control interno en la Municipalidad, alcanzando un índice de 0,664 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 6,15 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 48% de los encuestados señalan que la adecuación en ejecución contractual es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR.

2.2. Bases legales

➤ Constitución Política del Perú de 1993, art. 76°

Las obras y adquisiciones de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.

La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la ley de presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades. (S.A, 2005)



➤ **Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 30823**

Artículo 1.- Objeto y finalidad, Tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento.

Tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interpretativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados.

➤ **Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972**

Artículo 26.- Administración Municipal

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y Sistema Peruano de Información Jurídica posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 y de más disposiciones sobre ejecución del gasto público.

Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la ley asesor.

**Artículo 34.- Contrataciones y Adquisiciones Locales**

Las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

➤ Ley del Procedimiento Administrativo N° 27444

Principio del debido procedimiento. - Los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho. La institución del debido procedimiento administrativo se rige por los principios del Derecho Administrativo. La regulación propia del Derecho Procesal Civil es aplicable sólo en cuanto sea compatible con el régimen administrativo.

Principio de razonabilidad. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones, o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido

Principio de imparcialidad. - Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela



igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

Principio de celeridad. - Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ello releve a las autoridades del respeto al debido procedimiento o vulnere el ordenamiento.

➤ **Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**

LEY N° 27658

Artículo 4.- Finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

El objetivo es alcanzar un Estado:

- a) Al servicio de la ciudadanía.
- b) Con canales efectivos de participación ciudadana.
- c) Descentralizado y desconcentrado.
- d) Transparente en su gestión.
- e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.
- f) Fiscalmente equilibrado.

➤ **Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su respectivo reglamento**

Artículo 1. Finalidad



La presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el logro de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley. (Morante Guerrero, 2018, pág. 11)

➤ **LEY 30225 (OSCE) SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE**

Artículo 25. Obligatoriedad

Las Entidades están obligadas a registrar, dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan Anual de Contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, en el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Procesos de Contratación

Según (Sociales, 2017), una entidad necesita abastecerse de recursos materiales, logísticos y de infraestructura para producir los bienes y servicios que necesita el ciudadano. Para lograrlo, debe seguir una serie de actos y procedimientos los cuales en su conjunto conforman el Proceso de Contratación. El Proceso de Contratación cuenta con tres fases: Planificación y Actuaciones preparatorias; Etapa Selectiva; y Ejecución Contractual. El conocimiento de cada una de estas etapas es de vital importancia para todo Funcionario, Servidor o



Proveedor. Tiene por objetivo identificar y desarrollar las características fundamentales de cada una de las Fases del Proceso de Contratación.

2.3.1.1 Planificación y actuaciones preparatorias

Disposición Complementaria Transitoria Quinta. En tanto se implemente el Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1439, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, las Entidades siguen las siguientes reglas. (Morante Guerrero, 2018, pág. 153)

I. Durante la fase de programación y formulación presupuestaria

Según (Morante Guerrero, 2018) Las áreas usuarias de las Entidades programa, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convoque en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias.

II. Para elaborar el cuadro consolidado de necesidades,

“El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones requeridas” (Morante Guerrero, 2018)

a) Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la entidad, las áreas usuarias en coordinación con la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces efectúan los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro



Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones. (Morante Guerrero, 2018)

b) Para elaborar el proyecto del plan anual de contrataciones

“El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área, determina el monto estimado de las contrataciones de la Entidad” (Morante Guerrero, 2018)

c) Una vez aprobado el presupuesto institucional de apertura,

“El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones” (Morante Guerrero, 2018)

d) Plan anual de contrataciones

- ❖ “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento” (Morante Guerrero, 2018)
- ❖ “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones” (Morante Guerrero, 2018)
- ❖ Según (Morante Guerrero, 2018) La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo



tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

- ❖ Según (Morante Guerrero, 2018) El Plan Anual de contrataciones contempla las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco. Las contrataciones iguales o menores a ocho (8) UIT a ser efectuadas mediante Compras Corporativas se incluyen en el Plan Anual de Contrataciones.
- ❖ “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad” (Morante Guerrero, 2018).

A) Las especificaciones técnicas, los términos de referencia

Según (Morante Guerrero, 2018). Los términos técnicos de referencia (RTM) y el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras.



El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Según (Morante Guerrero, 2018). En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marca; Los términos técnicos de referencia (RTM) y el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras.

B) Requerimiento

“El área usuaria requiere los bienes y servicios u obras a contratar, siendo responsables de formular los requerimientos técnicos mínimos o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación” (Morante Guerrero, 2018).

- Según (Morante Guerrero, 2018) En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras “o equivalente” a continuación de dicha referencia.



- “El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”. (Morante Guerrero, 2018)
- Según (Morante Guerrero, 2018). El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

C) Estudio de Mercado

El órgano encargado de las contrataciones realiza un estudio de mercado para determinar el valor referencial, sobre la base del requerimiento, tomando en cuenta las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como los requisitos de calificación definidos por el área usuaria. El estudio de mercado debe contener como mínimo la siguiente información: a) Existencia de pluralidad de marcas o postores; y b) Si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro.

D) Valor estimados

- Según (Morante Guerrero, 2018). En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de



realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

- Según (Morante Guerrero, 2018). Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado.
- Según (Morante Guerrero, 2018). La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

E) Valor referencial

- “El valor referencial puede ser público o reservado; en este último caso, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad emite un informe que fundamente dicha decisión, el cual se adjunta al expediente de contratación” (Morante Guerrero, 2018)
- “La reserva del valor referencial cesa cuando el comité de selección lo hace de conocimiento de los postores al registrarse el otorgamiento de la buena pro” (Morante Guerrero, 2018)



- “En cualquiera de los supuestos, es obligatorio registrar el valor referencial en el SEACE, debiendo garantizarse los mecanismos de confidencialidad en el caso de ser reservado” (Morante Guerrero, 2018)

F) Certificación de crédito presupuestario

(Morante Guerrero, 2018) Es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en los literales siguientes:

- a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.
- b) En los procedimientos de selección, previo a otorgar la Buena Pro se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecutará el contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la Buena Pro, debe solicitar a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación. (S.A, 2005)

2.3.1.2. Fase de selección

En esta fase, la Entidad prepara a sus órganos internos para llevar a cabo el proceso de contratación: elabora su programa de Compras (PAC), designa al órgano que se encargará del Proceso, aprueba las bases. Como podremos notar más adelante, aquí no participa de ninguna manera el proveedor. Solo existen relaciones entre las distintas dependencias de la Entidad. Por esta razón, no procede ningún medio impugnativo contra los actos acaecidos durante esta etapa. (Sociales, 2017).

I. Procedimientos de selección

(Morante Guerrero, 2018) Para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad utiliza, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección:

- a) Licitación Pública.
- b) Concurso Público.
- c) Adjudicación Simplificada.
- d) Subasta Inversa Electrónica.
- e) Selección de Consultores Individuales.
- f) Comparación de Precios.
- g) Contratación Directa.

La determinación del procedimiento de selección se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía y las demás condiciones para su empleo previstos en la Ley y el Reglamento.

Tabla 1: Topes para cada método de contratación.

TOPES PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Año 2019			
TIPO	MONTOS (S/)		
	BIENES	SERVICIOS Y CONSULTORÍA DE OBRAS	OBRAS
Licitación Pública	\geq a 400,000	-	\geq a 1'800,000
Concurso Público	-	\geq a 400,000	-
Adjudicación Simplificada	< de 400,000 > a 33,600	< de 400,000 > a 33,600	< de 1'800,000 > a 33,600
Selección de Consultores Individuales	-	\leq de 40,000 > a 33,600	-
Comparación de Precios	\leq de 63,000 > a 33,600	\leq de 63,000 > a 33,600	-
Subasta Inversa Electrónica	> a 33,600	> a 33,600	-
Contratación Directa	> a 33,600	> a 33,600	> a 33,600



Fuente: Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE)

Elaborado: Perú Contrata

A) Convocatoria

Según (Morante Guerrero, 2018). La convocatoria de los procedimientos de selección, con excepción de la Comparación de Precios, se realiza a través de la publicación en el SEACE, e incluye la siguiente información:

- a) La identificación, domicilio y RUC de la Entidad que convoca;
- b) La identificación del procedimiento de selección;
- c) La descripción básica del objeto del procedimiento;
- d) El valor referencial en los casos previstos en el artículo 18 de la Ley, salvo en el caso de que este sea reservado conforme a lo previsto en el artículo 34;
- e) El costo de reproducción de los documentos del procedimiento de selección que se registren con la convocatoria;
- f) El calendario del procedimiento de selección;
- g) El plazo para el de las prestaciones; y,
 - La indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el procedimiento de selección, información que es incluida por el SEACE.
 - La convocatoria incluye la publicación en el SEACE de las bases o las solicitudes de expresión de interés, según corresponda.



- En aquellos procedimientos de selección que se encuentren bajo la cobertura de uno o más instrumentos internacionales, el OSCE se encarga de elaborar y publicar una versión en idioma inglés de la convocatoria.
- Las Entidades pueden utilizar, adicionalmente, otros medios a fin de que los proveedores puedan tener conocimiento de la convocatoria del procedimiento de selección.

B) Registró de participantes

Según (Morante Guerrero, 2018), incluye la siguiente información:

- Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección se registra como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la contratación.
- El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. Tratándose de obras el registro otorga el derecho al participante a recabar el expediente técnico de obra, previo pago de un derecho que no puede ser mayor al costo de reproducción de dicho expediente.
- El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas o recepción de expresiones de interés, según corresponda.

C) Consultas, observaciones e integración de bases

- Según (Morante Guerrero, 2018). Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases. Se presentan en un plazo no menor a



diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria.

- Según (Morante Guerrero, 2018). En el mismo plazo, el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.
- (Morante Guerrero, 2018) Según La absolución se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE; en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen.

D) Presentación de ofertas

- Según (Morante Guerrero, 2018). Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

E) Evaluación de las ofertas

Según (Morante Guerrero, 2018). La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.



- Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, Cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases.
- En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo.

F) Calificación

- Según (Morante Guerrero, 2018). Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.
- Según (Morante Guerrero, 2018). Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

G) Consentimiento del otorgamiento de la buena pro



- Según (Morante Guerrero, 2018). Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.
- Según (Morante Guerrero, 2018). En el caso de Subasta Inversa Electrónica, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, salvo que su valor estimado corresponda al de una Licitación Pública o Concurso Público, en cuyo caso se produce a los ocho (8) días hábiles de la notificación de dicho otorgamiento.
- “En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento” (Morante Guerrero, 2018)
- “El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido” (Morante Guerrero, 2018)
- Según (Morante Guerrero, 2018). Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación



presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

2.3.1.3. Etapa de ejecución contractual

Para (Sociales, 2017) Estas deben iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en la que se cumplan las condiciones previstas en el contrato. El plazo máximo de duración de esta etapa puede variar según el caso. Al respecto, el reglamento de la nueva ley de contrataciones nos brinda las siguientes precisiones: Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer que el plazo de ejecución contractual sea hasta un máximo de tres años, salvo que por leyes especiales o por la naturaleza de la prestación se requieran plazos mayores. El plazo de la ejecución contractual de los contratos de supervisión debe estar vinculado a la duración de la obra supervisada. Cuando se trate del arrendamiento de bienes inmuebles, el plazo puede ser hasta por un máximo de tres años prorrogables en forma sucesiva por igual o menor plazo.

➤ “Una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar” (Morante Guerrero, 2018)



- Según (Morante Guerrero, 2018) La Entidad no puede negarse a contratar, salvo por razones de recorte presupuestal correspondiente al objeto materia del procedimiento de selección, por norma expresa o por desaparición de la necesidad, debidamente acreditada. La negativa a hacerlo basada en otros motivos, genera responsabilidad funcional en el Titular de la Entidad y el servidor al que se le hubieran delegado las facultades para perfeccionar el contrato, según corresponda. Esta situación implica la imposibilidad de convocar el mismo objeto contractual durante el ejercicio presupuestal, salvo que la causal sea la falta de presupuesto.
- Según (Morante Guerrero, 2018). En caso que el o los postores ganadores de la buena pro se nieguen a suscribir el contrato, son pasibles de sanción, salvo imposibilidad física o jurídica sobrevinida al otorgamiento de la buena pro que no le sea atribuible, declarada por el Tribunal.

A) Contenido del contrato

Según (Morante Guerrero, 2018). El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes. El contrato incluye, bajo responsabilidad, cláusulas referidas a:

- i) Garantías,
- ii) Anticorrupción,
- iii) Solución de controversias



iv) Resolución del contrato por incumplimiento.

Según (Morante Guerrero, 2018, pág. 516). La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

B) Garantía de fiel cumplimiento

Según (Morante Guerrero, 2018, pág. 550). Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.

Según (Morante Guerrero, 2018). Cuando habiéndose practicado la liquidación final y exista una controversia sobre el saldo a favor de la Entidad menor al monto de la garantía de fiel cumplimiento, esta se devuelve, siempre que el contratista entregue una garantía por una suma equivalente al monto que la Entidad determinó en su liquidación. La última garantía se mantiene vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

C) Recepción y conformidad



Para (Morante Guerrero, 2018, págs. 602,603).La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección.

Según (Morante Guerrero, 2018). La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

Para (Morante Guerrero, 2018). La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación, o si se trata de consultorías, la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días.

D) Del pago

Según (Morante Guerrero, 2018, pág. 618).La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

“En caso de retraso en el pago, el contratista tiene derecho al pago de intereses legales, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse” (Morante Guerrero, 2018, pág. 619)



2.4. Marco conceptual

- **Bases:** “Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad para la preparación y ejecución del contrato” (Editores, 2017)
- **Bienes:** “Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el de sus funciones y fines” (Editores, 2017)
- **Consorcio:** “El contrato asociativo por el cual dos (2) o más personas se asocian, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, para contratar con el Estado” (Editores, 2017)
- **Contrato:** Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y el Reglamento. (Editores, 2017)
- **Contratista:** “El proveedor que celebra un contrato con una Entidad de conformidad con las disposiciones de la Ley y el Reglamento” (Editores, 2017)
- **Especificaciones técnicas:** “Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que se ejecutan las obligaciones” (Editores, 2017)
- **Obra:** “Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos” (Editores, 2017)
- **Proveedor:** “La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras”. (Editores, 2017)



- **Procedimiento de selección:** “Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra” (Editores, 2017)
- **Servicio:** “Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. La mención a consultoría se entiende que alude a consultoría en general y consultoría de obras” (Editores, 2017)
- **Términos de referencia:** (Editores, 2017) Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. En el caso de consultoría, la descripción además incluye los objetivos, las metas o resultados y la extensión del trabajo que se encomienda (actividades), así como si la Entidad debe suministrar información básica, con el objeto de facilitar a los proveedores de consultoría la preparación de sus ofertas.

2.5. Variable de la investigación

2.5.1. Variable

- **Variable única: proceso de contratación**

2.5.2. Conceptualización de la variable

Tabla 2: Conceptualización de la variable

Variable	Dimensiones
PROCESO DE CONTRATACIÓN: Una Entidad necesita abastecerse de recursos materiales, logísticos y de infraestructura para producir los bienes y servicios que necesita el ciudadano. Para lograrlo, debe seguir una serie de actos y	LA PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS: En esta fase, la Entidad prepara a sus órganos internos para llevar a cabo el proceso de contratación: elabora su programa de Compras (PAC), designa al órgano que se encargará del Proceso, aprueba las bases. Como podremos notar más adelante, aquí no participa de ninguna manera el proveedor. Solo existen relaciones entre las distintas dependencias de la Entidad. Por esta razón, no procede ningún medio impugnativo contra los actos acaecidos durante esta etapa. (Sociales, 2017)
	LA FASE DE SELECCIÓN: En esta etapa la Entidad elige, sobre la base de criterios definidos en las diversas normas, qué postor se encargará de suministrar el bien, prestar el servicio o ejecutar la obra, que deberá servir como insumo para la producción de un servicio público. En términos jurídicos, esta fase es un procedimiento administrativo, por ende, pueden ser impugnados cualquiera de los actos acaecidos durante su desarrollo, con excepción del Registro de Participantes, la integración de las bases y las Contrataciones Directas. (Sociales, 2017)

<p>procedimientos los cuales en su conjunto conforman el Proceso de Contratación. El Proceso de Contratación cuenta con tres fases: Planificación y Actuaciones preparatorias; Etapa Selectiva; y Ejecución Contractual. El conocimiento de cada una de estas etapas es de vital importancia para todo Funcionario, Servidor o Proveedor. Tiene por objetivo identificar y desarrollar las características fundamentales de cada una de las Fases del Proceso de Contratación. (Sociales, 2017)</p>	<p>ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: A la suscripción del contrato le sigue la ejecución de las prestaciones. Estas deben iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en la que se cumplan las condiciones previstas en el contrato. El plazo máximo de duración de esta etapa puede variar según el caso. Al respecto, el reglamento de la nueva ley de contrataciones nos brinda las siguientes precisiones: Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer que el plazo de ejecución contractual sea hasta un máximo de tres años, salvo que por leyes especiales o por la naturaleza de la prestación se requieran plazos mayores. El plazo de la ejecución contractual de los contratos de supervisión debe estar vinculado a la duración de la obra supervisada. Cuando se trate del arrendamiento de bienes inmuebles, el plazo puede ser hasta por un máximo de tres años prorrogables en forma sucesiva por igual o menor plazo. (Sociales, 2017)</p>
---	--

Fuente: Elaboración Propia

2.5.3. Operacionalización de variable

Tabla 3: Operacionalización de la Variable

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>2.6. PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>LA FASE DE PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia ▪ El requerimiento ▪ El estudio de mercado ▪ El valor Referencial / valor estimado ▪ La certificación de crédito presupuestario
	<p>LA FASE DE SELECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Convocatoria ▪ Registro de Participantes ▪ Formulación de Consultas y Observaciones ▪ Integración de bases ▪ Presentación de ofertas ▪ Evaluación y calificación de ofertas



		<ul style="list-style-type: none">▪ Otorgamiento de la buena pro.
	ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<ul style="list-style-type: none">▪ Contrato▪ Garantías▪ Culminación de la ejecución contractual▪ Pago

Fuente: Elaboración Propia

2.5.4. Caracterización de la institución

a) **Reseña histórica de la Provincia de Canas distrito de Yanaoca**

El nombre de la **Provincia de Canas** ha sufrido variaciones a través de su proceso histórico. Desde la época pre inca se denominaba **K'ANA**, en la incaica se llamaba **K'ANA WAMANI** o **K'ANA K'ITI** que quiere decir provincia K'ana.

Pues las voces quechuas **Wamani** y **K'iti** equivalen a Provincia. Por este origen ancestral, a los actuales habitantes de la Provincia de Canas se les denomina **K'anas** (kanakunas que quiere decir, los Canas).

El nombre prehispánico, original o autóctono de la Provincia de Canas es **K'ANA**, esta palabra es de origen aymara y significa luz, claridad, luminosidad.

Finalmente, otros historiadores dicen que la palabra **Canas** deriva de voz



quechua kanac, que significa incendiario, nombre que dieron a los de la región por la forma que tenían de combatir, incendiando.

Corresponde al antiguo **Corregimiento de Canas y Canchis**. Entre sus principales corregidores se hallan: Francisco Carvajal y Vargas (siglo XVII), Gregorio de Viana y Miguel de Santisteban (siglo XVIII). La provincia fue creada mediante Ley del 13 de agosto de 1834. Canas es histórico, por el levantamiento de **José Gabriel Túpac Amaru II**, del 4 de noviembre de 1780, hecho ocurrido en Yanaoca capital de la provincia de Canas, que remeció toda Latinoamérica en contra del poderío español. **Túpac Amaru II** nació en el hoy **centro poblado de Surimana**, distrito de Túpac Amaru, provincia de Canas.

Yanaoca, fue considerada como uno de los primeros pueblos de comercio o feria dominical, que concite la presencia de diversos mercantes de las regiones del país, quienes aportaron una infinidad de productos. En Yanaoca se reunían los días domingos los habitantes de diversos Departamentos del Perú.

Cuando Yanaoca estuvo en un constante desarrollo propio, fue súbitamente interrumpido por la acción de la naturaleza. **El Terremoto del Día 30 de enero de 1943**, a horas 12:15 pm., destruyó las viviendas, dejando el trágico saldo de muertos, heridos, y desaparecidos no registrados hasta el día de hoy.

b) **Población de La Provincia de Canas Distrito de Yanaoca**

Según cifras oficiales del IX Censo Nacional de Población y VI de Vivienda (INEI 2007), la población de la Provincia de Canas Distrito de Yanaoca es de 38,689 habitantes. Pero de las proyecciones realizadas al 2017,



la población de la Provincia de Canas Distrito de Yanaoca se estima 30,689 mil habitantes aproximadamente (Municipalidad de Canas-Yanaoca, 2019).

c) Extensión territorial de la Provincia de Canas distrito de Yanaoca

La extensión territorial de la **Provincia de Canas Distrito de Yanaoca** es de 20,099.90Km².

d) Ubicación geográfica: la Provincia de Canas, se ubica físicamente al sur del cusco entre las coordenadas: latitud sur 14° 13' y longitud oeste 71°26'

e) Visión de la Municipalidad Provincial de Canas distrito de Yanaoca

La Municipalidad Provincial de Canas, como órgano del Gobierno Local, es una institución pública que brinda los principales servicios a la colectividad de una manera eficiente y oportuna; ejecutando además, obras de beneficio a la población en su conjunto, buscando el bienestar general en lo que se refiere al acondicionamiento territorial, vivienda, seguridad colectiva, salud y saneamiento ambiental, transporte y circulación vial, cultura, recreación y deporte; todo ello para hacer de Canas, una ciudad limpia, bella, segura y progresista.

f) Misión de la Municipalidad Provincial de Canas distrito de Yanaoca

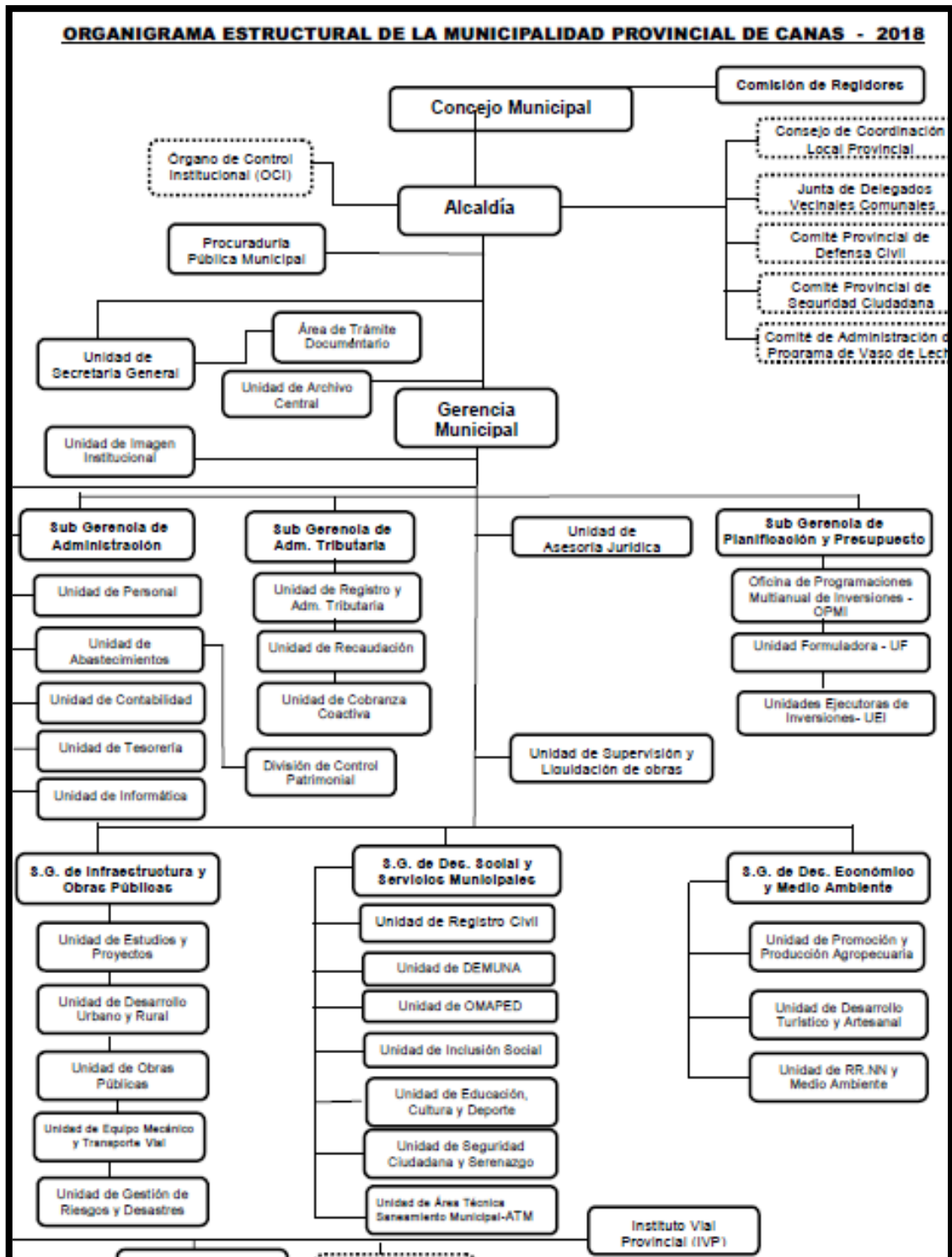
La Municipalidad Provincial de Canas, tiene como misión principal el dotar de los principales servicios públicos a la ciudadanía para proporcionarles un ambiente adecuado, con el propósito de que puedan satisfacer sus necesidades vitales como son vivienda, educación, salud, transporte, etc. de una manera adecuada y oportuna.

g) Logo de la Municipalidad Provincial de Canas distrito de Yanaoca



Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

h) Organigrama de la Municipalidad Provincial de Canas distrito de Yanacona





CAPÍTULO III

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

“La presente investigación es básica. Una investigación de este tipo es cuando: “describe o presenta sistemáticamente las características o rasgos distintivos de los hechos y fenómenos que se estudia (variable)”. (Carrasco Diaz, 2005, pág. 44).

3.2. Enfoque de investigación

Para (Hernandez Sampieri, 2010, pág. 20) La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo. “para este enfoque se sigue rigurosamente el proceso y de acuerdo con ciertas reglas lógicas, los datos generados poseen los estándares de validez y confiabilidad, y las conclusiones derivadas contribuirán en la generación de conocimientos con base en la medición numérica, aplicando el análisis estadístico.

3.3. Diseño de la investigación

“La investigación tiene un diseño no experimental – transversal: “el investigador no propicia cambios intencionales en las variables estudiadas y los datos se recogieron en un determinado tiempo”. (Hernandez Sampieri, 2010, pág. 149).

3.4. Alcance de la investigación

“Es de alcance descriptivo cuando, los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis y detallar de cómo son.” (Hernandez Sampieri, 2010, pág. 80).



3.5. Población y muestra de la investigación

3.5.1. Población

La población que se tomó para la investigación es de 25 trabajadores que laboran en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca.

3.5.2. Muestra

La recolección de datos fue a toda la población, siendo esta una muestra censal, es decir se encuestaron a los 25 trabajadores

3.6. Técnica e instrumento de recolección de datos

3.6.1 Técnica

La técnica que se utilizó para la recolección de la información fue la encuesta.

3.6.2 Instrumento

El instrumento que se utilizó para la recolección de la información fue el cuestionario.

3.7. Procesamiento de datos

Para la presente investigación se encuestó a trabajadores de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, cuyos datos se procesaron en el programa SPSS-24 donde se realizó la tabulación respectiva de los encuestados para la elaboración de las figuras respectivas para cada ÍTEM, planteando así las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Presentación y fiabilidad del instrumento aplicado

4.1.1. Presentación del instrumento

Para conocer los procesos de contratación en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial Canas-Yanaoca-2019, se encuestó a 25 trabajadores, en el que se considera 25 preguntas distribuidos de la siguiente manera:

*Tabla 4**Distribución de los ítems del cuestionario*

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Proceso de Contratación	Planificación Y Actuaciones Preparatorias	Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia	1,2,3,4
		Requerimientos	5,6
		El estudio de mercado	7,8
		El valor Referencial	9
	Fase de Selección	la certificación de crédito presupuestario	10
		Convocatoria	11,12,13,14
		Formulación de Consultas y Observaciones	15
		Integración de bases	16
	Etapa de Ejecución Contractual	Evaluación y calificación de ofertas	17,18,19
		Otorgamiento de la buena pro.	20,21
		Contrato	22
		Garantías	23
		Culminación de la ejecución contractual	24
		Pago	25

Fuente: Elaboración propia

Para las interpretaciones de las tablas y figuras estadísticas se utilizó la siguiente escala de baremación e interpretación.

Tabla 5

Descripción de la Baremación y escala de interpretación

Medida	Promedio	Escala de Interpretación
Nunca	1.00 – 1.80	No se cumple
Casi nunca	1.81 – 2.60	Cumplimiento mínimo
A veces	2.61 – 3.40	Cumplimiento parcial
Casi siempre	3.41 – 4.20	Cumplimiento significativo
Siempre	4.21 – 5.00	Cumplimiento excelente

Fuente: Elaboración propia

4.1.2. Fiabilidad del instrumento aplicado

Para determinar la fiabilidad del cuestionario utilizado en el “proceso de contratación en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019”. Se utilizó la técnica estadística “Índice de consistencia Interna Alfa de Cronbach”, para lo cual se considera lo siguiente:

- Si el coeficiente Alfa de Cronbach es mayor o igual a 0.8. Entonces, el instrumento es fiable, por lo tanto, las mediciones son estables y consistentes.
- Si el coeficiente Alfa de Cronbach es menor a 0.8. Entonces, el instrumento no es fiable, por lo tanto, las mediciones presentan variabilidad heterogénea.

Para obtener el coeficiente de Alfa de Cronbach, se utilizó el software SPSS, cuyo resultado fue el siguiente:

Tabla 6
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.909	25

Como se observa, el Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.909 por lo que se establece que el instrumento es fiable para el procesamiento de datos.

4.2. Resultados de las dimensiones de la variable proceso de contratación

Para conocer el proceso de contratación en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019 se describe las dimensiones de Planificación y actuaciones preparatorias, la fase de selección y la etapa de ejecución contractual, los resultados se presentan a continuación.

4.2.1 Planificación y actuaciones preparatorias

El objetivo es conocer cómo es la planificación y las actuaciones preparatorias en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019

A) Resultados de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias

Tabla 7
Planificación y actuaciones preparatorias

	f	%
No se cumple	0	0%
Cumplimiento mínimo	2	8.0%
Cumplimiento parcial	15	60.0%
Cumplimiento significativo	7	28.0%
Cumplimiento excelente	1	4.0%
Total	25	100%

Fuente: Elaboración propia

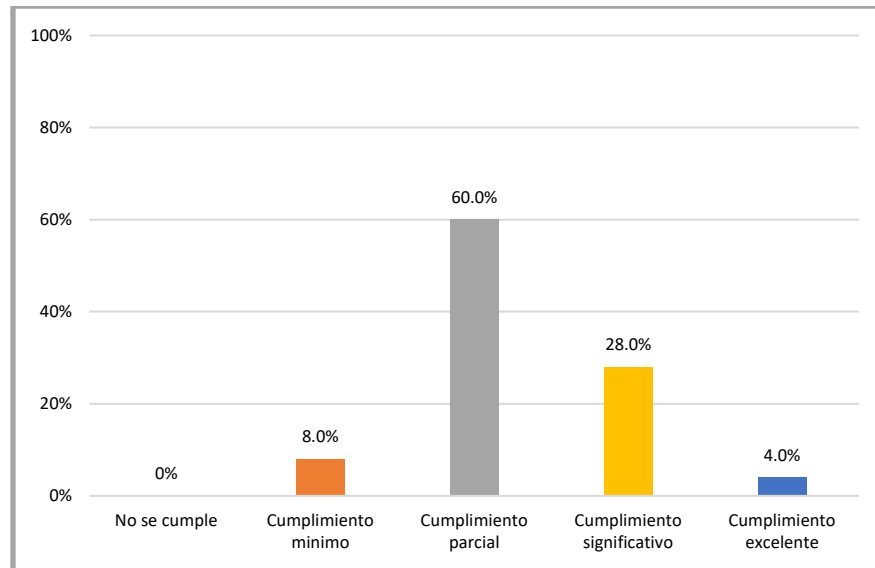


Figura 1: Planificación y actuaciones preparatorias

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis:

De los trabajadores encuestados el 60% considera que la planificación y actuaciones preparatorias es de cumplimiento parcial, mientras que el 28 % del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; el 8% consideran que es de cumplimiento mínimo; un 4% indican que es de cumplimiento excelente y un 0% indican que no se cumple.

Esto conlleva que este proceso no se cumple correctamente con el programa de las Compras en el plan anual de contrataciones (PAC), debido a que no se elaboran en el tiempo oportuno los requerimientos de términos mínimos, que son presentados por las áreas usuarias así mismo el desconocimiento e interpretación de la normativa de procesos de contratación incide en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad.

B) Resultados de los indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias

Tabla 8

Indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias

	Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia		Requerimientos		Estudio de mercado		Valor referencia		Certificación de crédito presupuestal	
	f	%	F	%	f	%	f	%	F	%
No se cumple	1	4.0%	0	0%	0	0%	2	8.0%	1	4.0%
Cumplimiento mínimo	3	12.0%	9	36.0%	5	20.0%	2	8.0%	3	12.0%
Cumplimiento parcial	8	32.0%	5	20.0%	9	36.0%	12	48.0%	10	40.0%
Cumplimiento significativo	11	44.0%	9	36.0%	10	40.0%	7	28.0%	6	24.0%
Cumplimiento excelente	2	8.0%	2	8.0%	1	4.0%	2	8.0%	5	20.0%
Total	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Elaboración propia

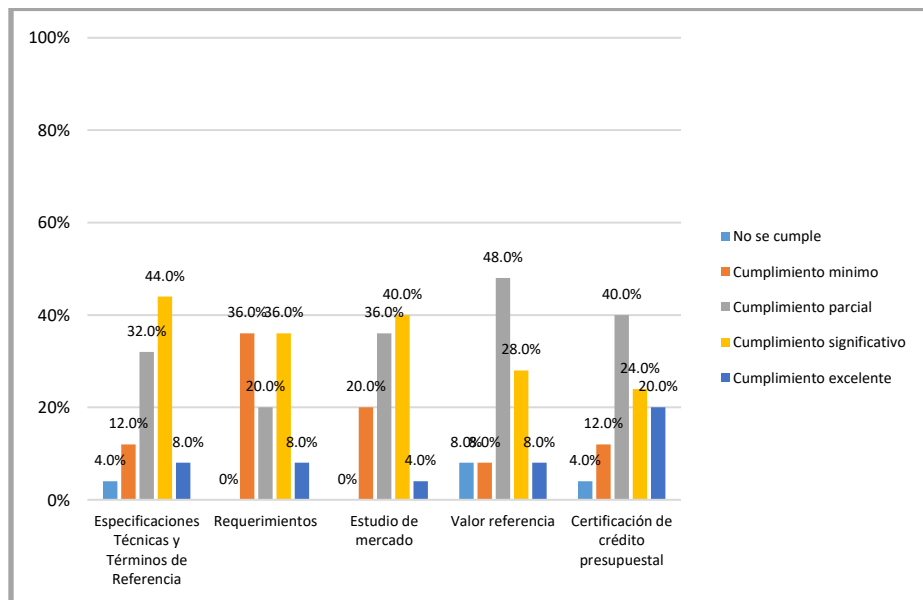


Figura 2: Indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación y análisis:**

Respecto a los indicadores de planificación y actuaciones preparatorias podemos interpretar de la siguiente forma:

De los trabajadores encuestados el 44%, afirman que las especificaciones técnicas y términos de referencia son de cumplimiento significativo; mientras que el 32% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento parcial; un 12% consideran que es de cumplimiento mínimo; así mismo un 8% indican que es de cumplimiento excelente; y un 4% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto demuestra que los trabajadores que laboran en la unidad de Abastecimiento y las áreas usuarias no están capacitados respecto a la normativa de contrataciones, así como en la elaboración y formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, de tal forma puedan incluirse en el plan anual de contrataciones (PAC).

De los trabajadores encuestados el 36%, indican que los requerimientos son de cumplimiento mínimo; mientras que el 36% del personal encuestado consideran que es cumplimiento significativo; un 20% consideran que es de cumplimiento parcial; así mismo un 8% indican que son de cumplimiento excelente y un 4% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto muestra que, a pesar de que la norma de contrataciones lo establece, las áreas usuarias no planifican sus requerimientos de bienes y servicios ya que dichos documentos de gestión son indispensables para el cumplimiento de objetivos de la entidad.



De los trabajadores encuestados el 40%, indican que el estudio de mercado es de cumplimiento significativo; mientras que el 36% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento parcial; un 20% consideran que es de cumplimiento mínimo; así mismo un 4% indican que es de cumplimiento excelente y un 0% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto muestra que la Unidad de Abastecimiento no realiza las cotizaciones o estudios de mercado de forma transparente e integral, generando dificultades para su consideración como valor referencial o valor estimado.

De los trabajadores encuestados el 48%, indican que el valor referencial es de cumplimiento parcial; mientras que el 28% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento mínimo; un 8% consideran que se cumple; así mismo un 8% indican que es de cumplimiento mínimo y un 8% de trabajadores consideran que es de cumplimiento excelente.

Esto muestra que la entidad considera que existen dificultades en el valor referencial puesto que no se encuentra adecuadamente elaborado y presentan regularizaciones mas no como lo exige la normativa de contrataciones.

De los trabajadores encuestados el 40%, indican que la certificación presupuestal es de cumplimiento parcial; mientras que el 24% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; un 20% consideran que es de cumplimiento excelente; así mismo un 12% indican que es de cumplimiento mínimo y un 4% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a los trabajadores de las áreas usuarias no consideran el valor real en los precios analíticos de los proyectos y que no guardan relación con las certificaciones presupuestales.

C) Comparación promedio de los indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias

Tabla 9

Comparación promedio de los indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias

	Promedio	Interpretación
Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia	3.47	No se cumple
Requerimientos	3.12	Cumplimiento mínimo
El estudio de mercado	3.24	Cumplimiento parcial
El valor Referencial	3.20	Cumplimiento significativo
la certificación de crédito presupuestario	3.34	Cumplimiento excelente
Planificación y actuaciones preparatorias	3.27	Cumplimiento parcial

Fuente: Elaboración propia

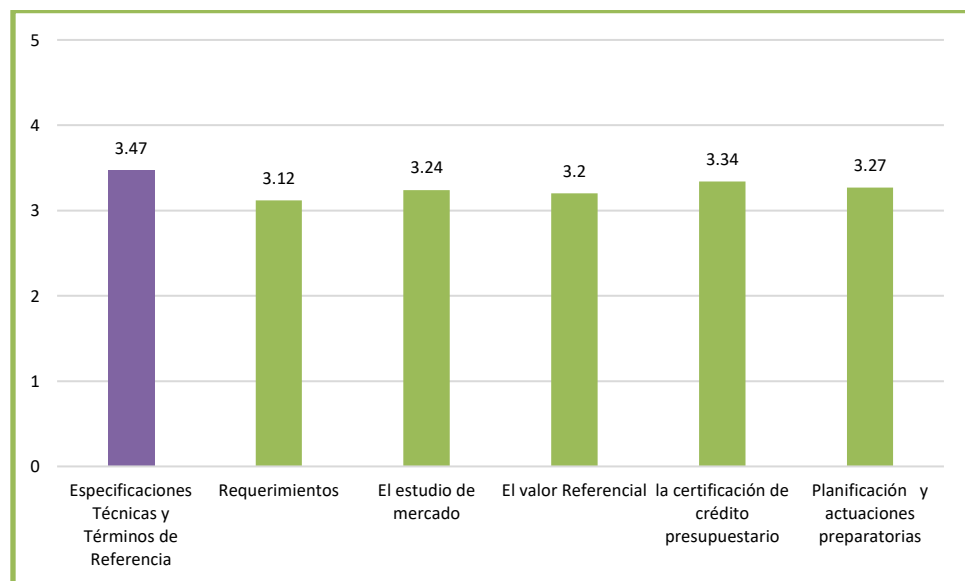


Figura 3: Comparación promedio de los indicadores de la dimensión planificación y actuaciones preparatorias

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación y análisis:**

Respecto a los indicadores de la dimensión de planificación y actuaciones preparatorias de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas, se encuentra con un cumplimiento parcial, con un promedio de 3.27 en cuanto a especificaciones técnicas y términos de referencia es de cumplimiento mínimo con un promedio de 3.47; respecto a los requerimientos de las necesidades es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.12; respecto al estudio de mercado es de cumplimiento mínimo con un promedio de 3.24; respecto al valor referencial es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.20; y con promedio de 3.34 respecto a la certificación presupuestal es de cumplimiento parcial.

Esto muestra que, en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias, la formulación y programación de los requerimientos no son utilizadas oportunamente, así mismo el estudio de mercado carece credibilidad y como consecuencia de ello genera el incumpliendo de los objetivos trazados.

4.2.2 Fase de selección

El objetivo es conocer como es la fase de selección en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019.

A) Resultados de la dimensión, fase de selección

Tabla 10
Factores de la fase de selección

	F	%
No se cumple	0	0%
Cumplimiento mínimo	2	8.0%
Cumplimiento parcial	12	48.0%
Cumplimiento significativo	8	32.0%
Cumplimiento excelente	3	12.0%
Total	25	100%

Fuente: Elaboración propia

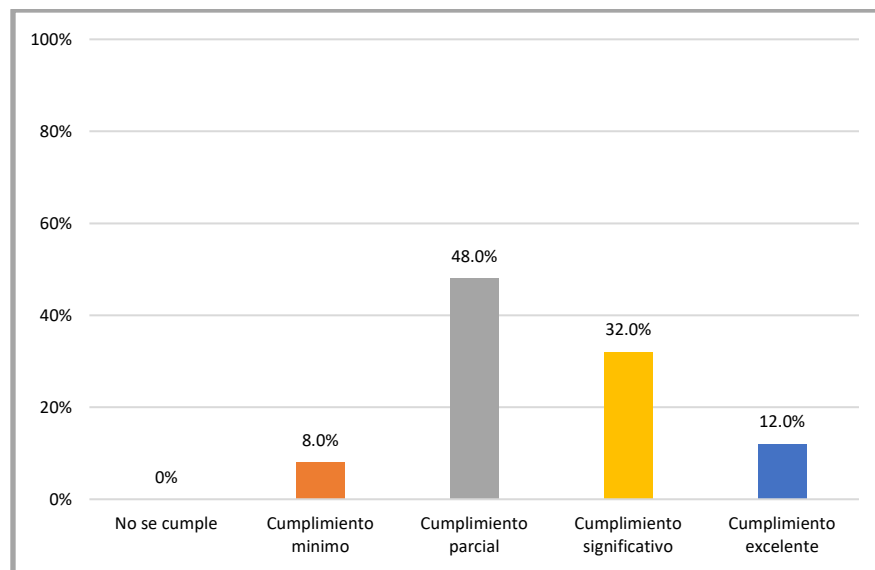


Figura 4: Factores de la fase de selección

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis:

De los trabajadores encuestados el 48%, indican que la fase de selección es de cumplimiento parcial, mientras que el 32 % del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; el 12% consideran que es

de cumplimiento excelente; un 8% indican que es de cumplimiento mínimo y un 0% indican que no se cumple.

Esto se debe a que, en la fase de selección, las convocatorias de los procesos de contratación suelen ser restrictivos en sus criterios de calificación, evaluación de ofertas y en el otorgamiento de buena pro, así mismo carecen de personal especializado en la correcta aplicación e interpretación de la normativa de contrataciones de bienes, servicios y obras.

B) Resultados de los indicadores de la dimensión, fase de selección

Tabla 11

Indicadores de la dimensión fase de selección

	Convocatoria		Formulación de Consultas y Observaciones		Integración de bases		Evaluación y calificación de ofertas		Otorgamiento de la buena pro.	
	F	%	f	%	F	%	f	%	F	%
No se cumple	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	4.0%
Cumplimiento mínimo	3	12.0%	4	16.0%	4	16.0%	1	4.0%	10	40.0%
Cumplimiento parcial	6	24.0%	10	40.0%	11	44.0%	12	48.0%	3	12.0%
Cumplimiento significativo	12	48.0%	6	24.0%	7	28.0%	8	32.0%	10	40.0%
Cumplimiento excelente	4	16.0%	5	20.0%	3	12.0%	4	16.0%	1	4.0%
Total	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Elaboración propia

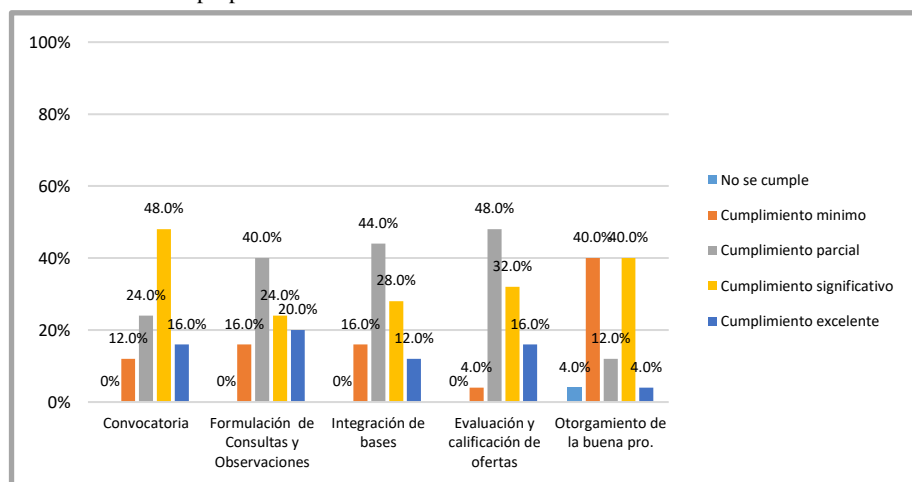


Figura 5: Indicadores de la dimensión, fase de selección

Fuente: Elaboración propia



Interpretación y análisis:

Respecto a los indicadores de la fase de selección podemos interpretar de la siguiente forma:

- De los trabajadores encuestados el 48%, afirman que las convocatorias son de cumplimiento significativo; mientras que el 24% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento parcial; un 16% consideran que es de cumplimiento excelente; así mismo un 12% indican que es de cumplimiento mínimo y un 0% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a que los miembros del comité de selección no son tan conocedores del bien, servicio u obra a contratar, así mismo la entidad no utiliza otros medios publicitarios para convocar dichos procesos de contratación.

- De los trabajadores encuestados el 40%, indican la formulación de consultas y observaciones es de cumplimiento parcial; mientras que el 24% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; un 20% consideran que es de cumplimiento excelente; así mismo un 16% indican que es de cumplimiento mínimo y un 0% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a que la unidad de abastecimiento tiene dificultades en responder de forma oportuna y clara las observaciones y consultas solicitadas por los postores, participantes, de tal manera que los procesos de contratación puedan tener una repercusión positiva en la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos.



- De los trabajadores encuestados el 44%, indican que la integración de bases es de cumplimiento parcial; mientras que el 28% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; un 16% consideran que es de cumplimiento mínimo; así mismo un 12% indican que es de cumplimiento excelente y un 0% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a que el órgano encargado de las contrataciones no realiza de forma oportuna la integración de bases en vista que el titular de la entidad y trabajadores disponen poco tiempo para tal acto administrativo.

- De los trabajadores encuestados el 48%, indican que la evaluación y calificación de ofertas es de cumplimiento parcial; mientras que el 32% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; un 16% consideran que es de cumplimiento excelente; así mismo un 4% indican que es de cumplimiento mínimo y un 0% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a que el comité de selección no lleva de forma justa e imparcial los procesos de contratación a causa de una adecuada interpretación de la normativa, y como consecuencia se tiene contratistas poco fiables para la adquisición de bienes, servicios y obras.

- De los trabajadores encuestados el 40%, indican que el otorgamiento de buena es de cumplimiento mínimo; mientras que el 40% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; un 12% consideran que es de cumplimiento parcial; así mismo un 4% indican que es

de cumplimiento excelente y un 4% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe, como consecuencia de la buena pro, casi nunca interponen el recurso de apelación en vista que tiene un costo muy elevado y burocrático.

C) Comparación promedio de los indicadores de la dimensión, fases de selección

Tabla 12

Comparación promedio de los indicadores de la, fases de selección.

	Promedio	Interpretación
Convocatoria	3.47	No se cumple
Formulación de Consultas y Observaciones	3.38	Cumplimiento mínimo
Integración de bases	3.26	Cumplimiento parcial
Evaluación y calificación de ofertas	3.33	Cumplimiento significativo
Otorgamiento de la buena pro.	3.06	Cumplimiento excelente
Fase de Selección	3.30	Cumplimiento parcial

Fuente: Elaboración propia

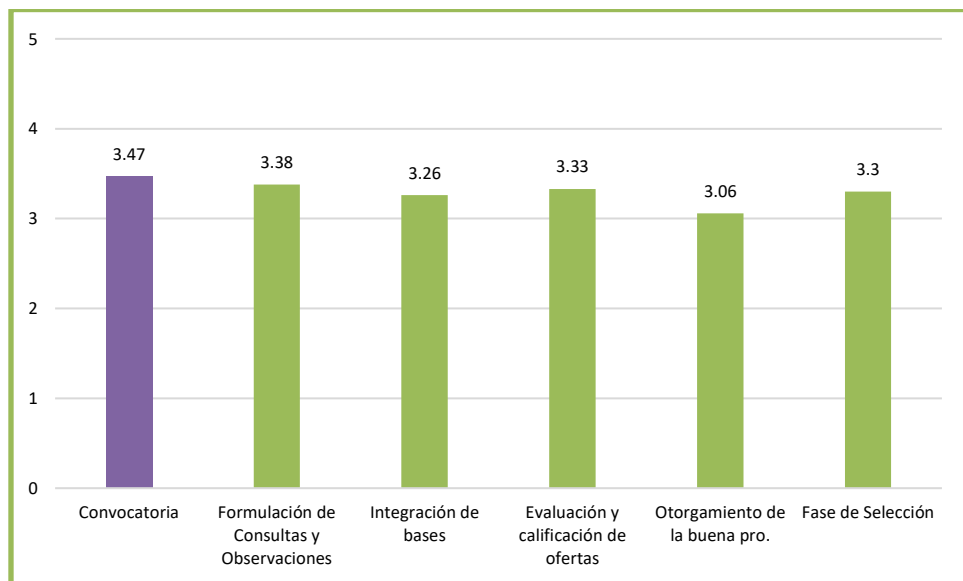


Figura 6: Comparación promedio de los indicadores de la dimensión fases de selección

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación y análisis:**

Respecto a los indicadores de la dimensión, fase de selección de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas, es de cumplimiento parcial, con un promedio de 3.30 en cuanto a la convocatoria es de cumplimiento mínimo con un promedio de 3.47; respecto a la formulación de consultas y observaciones de los procedimientos es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.38; respecto a la integración de bases es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.26; respecto a la evaluación y calificación de ofertas es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.33; y con promedio de 3.06 respecto al otorgamiento de buena pro es de cumplimiento parcial.

Esto se debe a que, en la fase de selección, los procedimientos realizados son inadecuados ya que no se puede percibir la pluralidad de proveedores, como resultado de ello ingresan bienes y servicios en pésimas condiciones de calidad y tiempos establecidos por la entidad.

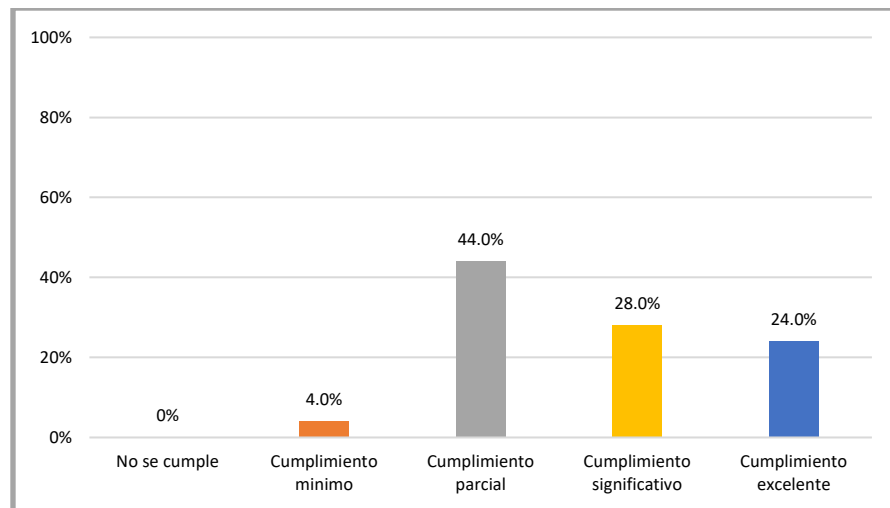
4.2.3 Etapa de ejecución contractual

El objetivo es conocer como es la etapa de la ejecución contractual en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019.

A) Resultados de la dimensión, ejecución contractual**Tabla 13*****Ejecución contractual***

	F	%
No se cumple	0	0%
Cumplimiento mínimo	1	4.0%
Cumplimiento parcial	11	44.0%
Cumplimiento significativo	7	28.0%
Cumplimiento excelente	6	24.0%
Total	25	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 7: ejecución contractual**

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis:

De los trabajadores encuestados el 44%, indican que la ejecución contractual es de cumplimiento parcial; mientras que el 28 % del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; el 24% consideran que es de cumplimiento excelente; un 4% indican que es de cumplimiento mínimo y un 0% indican que no se cumple.

Esto se debe a que en la etapa de ejecución contractual; la entidad carece de acciones restrictivas y de cumplimiento de los contratos suscritos con los proveedores, dando efecto con la ejecución de garantías y penalidades por incumplimiento de bienes y servicios; en tal sentido no se pueden realizar acciones de mejora ni de gestión por resultados e imposibilita la satisfacción de necesidades básicas de los ciudadanos.

B) Resultados de los indicadores de la dimensión de ejecución contractual

Tabla 14

Indicadores de la dimensión etapa de ejecución contractual

	Contrato		Garantías		Culminación de la ejecución contractual		Pago	
	f	%	F	%	f	%	f	%
No se cumple	0	0%	0	0%	0	0%	1	4.0%
Cumplimiento mínimo	7	28.0%	4	16.0%	2	8.0%	1	4.0%
Cumplimiento parcial	9	36.0%	11	44.0%	10	40.0%	8	32.0%
Cumplimiento significativo	3	12.0%	8	32.0%	9	36.0%	9	36.0%
Cumplimiento excelente	6	24.0%	2	8.0%	4	16.0%	6	24.0%
Total	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Elaboración propia

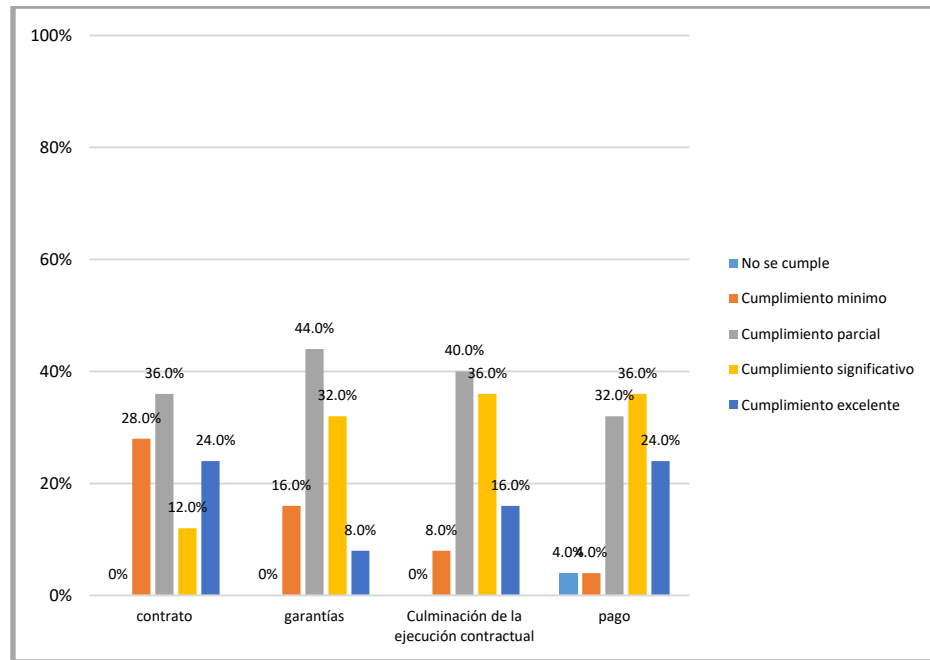


Figura 8: Indicadores de la dimensión ejecución contractual

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Respecto a los indicadores en la etapa de ejecución contractual podemos interpretar de la siguiente forma:

- De los trabajadores encuestados el 36%, afirman que los contratos son de cumplimiento parcial; mientras que el 28% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento mínimo; un 24% consideran que es de cumplimiento excelente; así mismo un 12% indican que es de cumplimiento significativo y un 0% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a que la Unidad de Abastecimiento carece de directivas internas para la aplicación de penalidades de los contratos, sin embargo, existe la normativa de procesos de contratación que regula dichos procedimientos, sin embargo, el órgano encargado de contrataciones y las áreas usuarias no hacen cumplir en su totalidad.



- De los trabajadores encuestados el 44%, indican que las garantías son de cumplimiento parcial; mientras que el 32% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; un 16% consideran que es de cumplimiento mínimo; así mismo un 8% indican que es de cumplimiento excelente y un 0% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a que la entidad cumple mínimamente la ejecución de las garantías de los contratos pactados entre ambas partes, hecho que dificulta el inicio y culminación de obras en pro de los ciudadanos.

- De los trabajadores encuestados el 40%, indican que la ejecución contractual es de cumplimiento parcial; mientras que el 36% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; un 16% consideran que es de cumplimiento excelente; así mismo un 8% indican que es de cumplimiento mínimo y un 0% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a que las áreas usuarias y demás oficinas dan poca celeridad y trámite correspondiente a los informes de conformidad para su respectivo pago.

- De los trabajadores encuestados el 36%, indican que los pagos son de cumplimiento significativo; mientras que el 32% del personal encuestado consideran que es de cumplimiento parcial; un 24% consideran que es de cumplimiento excelente; así mismo un 4% indican que es de cumplimiento mínimo y un 4% de trabajadores consideran que no se cumple.

Esto se debe a que la Unidad de Abastecimiento y demás oficinas de la entidad incumplen parcialmente la normativa de contrataciones y

adquisiciones para su respectivo pago a proveedores; así mismo existen demoras por parte de los proveedores en la entrega de bienes y servicios acto que retrasa la culminación de obras públicas.

C) Comparación promedio de los indicadores de la dimensión ejecución contractual

Tabla 15

Comparación promedio de los indicadores de la dimensión ejecución contractual

	Promedio	Interpretación
Contrato	3.22	No se cumple
Garantías	3.22	Cumplimiento mínimo
Culminación de la ejecución contractual	3.40	Cumplimiento parcial
Pago	3.72	Cumplimiento significativo
Etapa de Ejecución Contractual	3.39	Cumplimiento parcial

Fuente: Elaboración propia

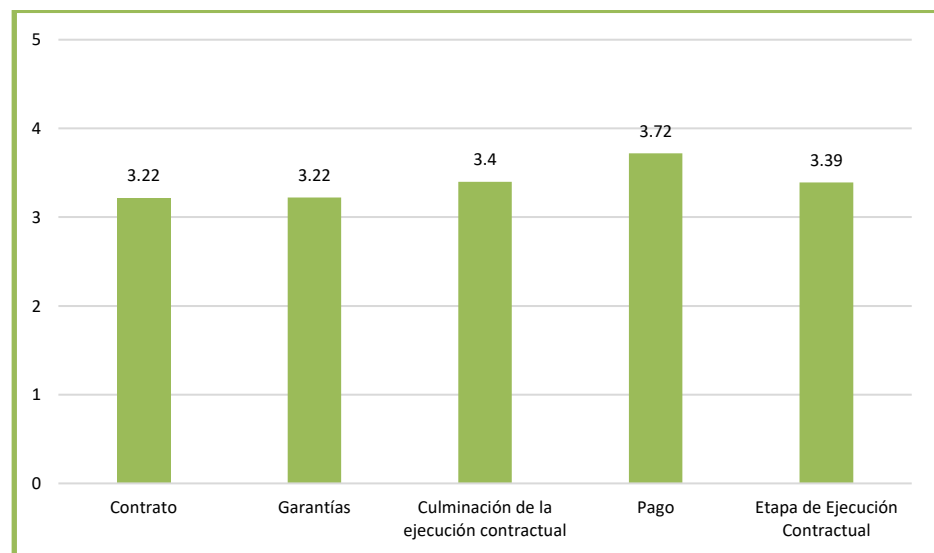


Figura 9: Comparación promedio de los indicadores de la dimensión ejecución contractual

Fuente: Elaboración propia



Interpretación y análisis:

Respecto a los indicadores de la dimensión, ejecución contractual de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas, es de cumplimiento parcial, con un promedio de 3.39; en cuanto a los contratos es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.22; respecto a las garantías es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.22; respecto a la culminación de ejecución contractual es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.40; respecto a los pagos es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.72.

Esto se debe a que en la etapa de ejecución contractual la prestación del bien o servicio es de forma irregular a falta de profesionales acreditados en hacer cumplir la normativa de contrataciones del estado y en consecuencia se tiene a contratistas poco comprometidos en cumplir sus respectivas obligaciones según contrato.

4.3. Resultado de la variable proceso de contratación.

Tabla 16
Proceso de contratación.

	f	%
No se cumple	0	0%
Cumplimiento mínimo	1	4.0%
Cumplimiento parcial	15	60.0%
Cumplimiento significativo	8	32.0%
Cumplimiento excelente	1	4.0%
Total	25	100%

Fuente: Elaboración propia

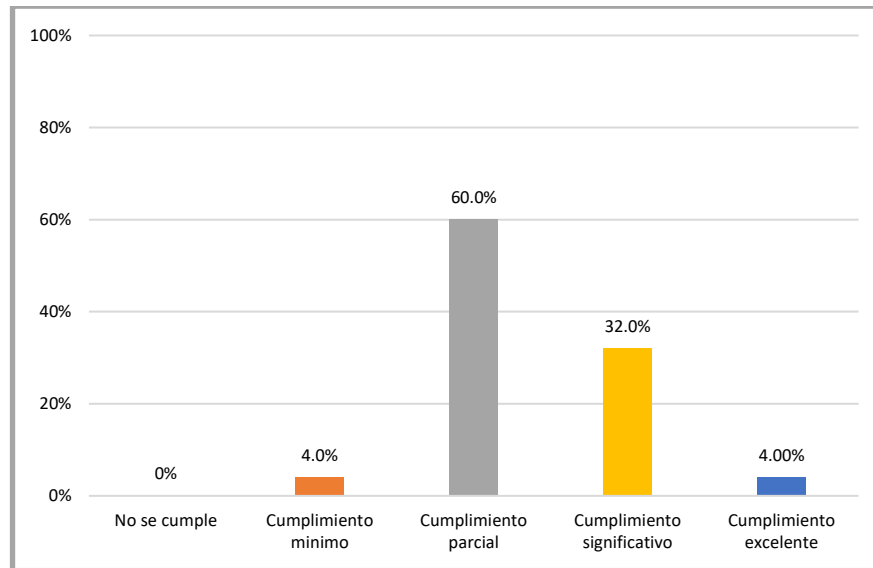


Figura 10: Proceso de contratación

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Respecto a la variable proceso de contratación en la Unidad Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Canas-Yanaoca, el 60.0% de trabajadores indica que es de cumplimiento parcial, el 32.0 % indican que es adecuada, un 4.0% indican que es de cumplimiento excelente, un 4.0% indican que es de cumplimiento mínimo mientras que un 0% indican que no se cumple.

Esto demuestra que el proceso de contratación se realiza de forma poco planificada en la formulación y programación de sus necesidades, en vista que no se cumple con las metas y objetivos de las diferentes actividades de la Municipalidad Provincial de Canas- Yanaoca, por tanto, cabe precisar que se cumple parcialmente los procesos de contratación y adquisiciones; como es la planificación y actuaciones preparatorias, fase de selección y la etapa de ejecución contractual.

A) Comparación promedio de las dimensiones de la variable proceso de contratación

Tabla 17

Comparación promedio de las dimensiones de la variable proceso de contratación

	Promedio	Interpretación
Planificación Y Actuaciones Preparatorias	3.27	Cumplimiento parcial
Fase de Selección	3.30	Cumplimiento parcial
Etapa de Ejecución Contractual	3.39	Cumplimiento parcial
Proceso de contratación	3.32	Cumplimiento parcial

Fuente: Elaboración propia

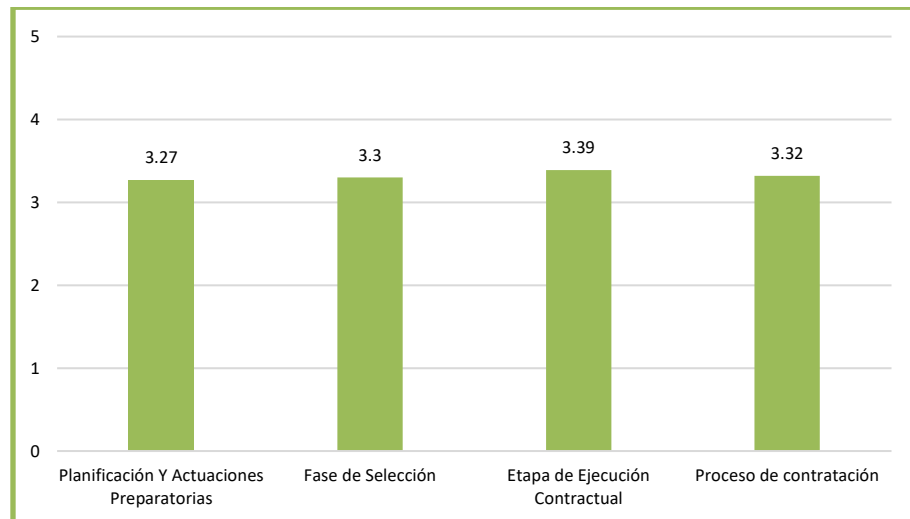


Figura 11: Comparación promedio de las dimensiones de la variable proceso de contratación

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Respecto a las dimensiones de planificación y actuaciones preparatorias es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.27, la dimensión fase de selección es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.30, la dimensión etapa de ejecución contractual es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.39, la variable proceso de contratación es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.32.



Esto se debe a que la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, los trabajadores incumplen los procesos de contratación de bienes, servicios y obras así mismo la falta de capacitación y acreditación en temas de contrataciones con el estado, dando como resultado a un cumplimiento parcial del plan anual de contrataciones, un proceso de selección que no garantiza la selección idónea de proveedores y finalmente como resultado se llegan a percibir obras inconclusas o en arbitrajes repercutiendo de manera negativa en los pobladores de la zona.



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

El siguiente trabajo de investigación se realizó en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, teniendo como objetivo general y objetivos específicos describir el proceso de contratación.

Así mismo durante el desarrollo de la investigación se realizó una encuesta a 25 trabajadores en el cual se aplicó una encuesta de 25 preguntas, previamente elaborados con una matriz de operacionalización para garantizar la medición de todos los indicadores propuestos para tal fin; además se obtuvo un valor de 0.909 al aplicar el Alpha de Cronbach, cifra que garantiza la fiabilidad interna del instrumento para ser aplicado.

Con respecto a la discusión de la presente investigación se observa los siguientes puntos:

5.1. Descripción de hallazgos relevantes y significativos

Los resultados que se reflejan en el estudio realizado a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, se observa que en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias se obtiene el promedio 3.27, esto nos indica que es de cumplimiento parcial, en la fase de selección nos muestra un promedio más alto 3.3 aun así es de cumplimiento parcial finalmente en la etapa de ejecución contractual nos muestra un promedio que es 3.39 de modo que es de cumplimiento parcial.

5.2. Limitaciones del estudio

Se tuvo como limitaciones en el proceso de la investigación como, la constante rotación de los trabajadores de modo que dificultó el levantamiento de las informaciones pertinentes, así mismo durante la encuesta se presenciaron ciertas discrepancias por



algunos trabajadores en vista que no disponían del tiempo, por tanto, se tuvo que aplazar dichas encuestas procurando contar con una información sólida y objetiva, las interrogantes del instrumento.

5.3. Comparación crítica con la literatura existente

Según lo enuncia Banetza Ttito Escalante en su trabajo de investigación titulado “Proceso de Contratación de Bienes Por La Modalidad de Adjudicación Simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis Periodo 2016”

Determinar la situación de los procesos de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis.

De sus conclusiones se pudo observar que los resultados evidencian los procesos de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada y se detallan:

- 1.** La situación del proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2016, tiene expedientes de contratación que no cumplen lo señalado por la ley N° 30225 ley de contrataciones del estado y su reglamento. Art. 8 requerimiento, Art. 12 indagación de mercado, Art. 23 designación del comité de selección, Art. 15 aprobación de bases, Art 43 buena pro. , Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato.
- 2.** El proceso de contratación del estado en la fase de actuaciones preparatorias en la Municipalidad de Canchis en un 19% no se están cumpliendo con la ley N° 30225 y su reglamento establecido generando retrasos en el proceso de contratación y por consiguiente se reprogramaron las fechas de las publicaciones en el sistema SEACE, esto a su vez genero las paralizaciones y retrasos de las obras ejecutadas en la municipalidad Provincial de Canchis lo que produjo pérdidas económicas puesto que el pago al personal de las obras seguía con total normalidad y estos



fueron paralizadas a falta de materiales, ocasionando inconvenientes y molestias por parte de los ciudadanos de la Provincia de Canchis.

3. El proceso de contratación del estado en la fase de métodos de contratación hubo falencias en la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, ley N° 30225 en un 8% lo que demuestra un bajo nivel de transparencia y percibimos la posibilidad de procesos direccionados la designación del comité especial no cumple lo estipulado por el Art 43 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
4. El proceso de contratación del estado en la fase de contrato y ejecución se llegó a la conclusión de que en un 12 % se suscribieron contratos sin contar con las cartas fianzas documentos fuentes para dicha elaboración al realizar la suscripción del contrato sin que se haya presentado la carta fianza de fiel cumplimiento según Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato, por lo que existe responsabilidad administrativa.

Realizando la comparación crítica podemos apreciar que al igual que el presente trabajo de investigación se cumple parcialmente mas no al 100% el cumplimiento con la ley de contrataciones del estado respecto a las adquisiciones de bienes, servicios y obras, en vista que se tiene deficiencias en cada una de sus etapas en los distintos métodos de contratación convocados por la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca.

5.4. Implicancias del estudio

Los resultados que se reflejaron en el estudio realizado a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, indicaron que el proceso de contratación no se cumplen los plazos establecidos por la



ley generando gastos y aplazamiento de tiempos innecesarios, como implicancias de estudio, se tiene una diversidad de nuevos temas de estudios dentro de la institución pública como: la selección de personal probo con experiencias mínimas en contrataciones del estado así mismo, el trabajo en equipo, automotivación y reconocimientos por parte de la entidades públicas etc.

No obstante, en la evaluación y selección se deberían considerar las capacidades y compromiso del personal como el dominio del sistema electrónico de contrataciones del estado y dejar de lado las malas actuaciones o favorecimientos que a futuro genera el incumplimiento de proyectos.



CONCLUSIONES

Después de haberse realizado el trabajo de investigación, aplicado a la Municipalidad Provincial de Canas –Yanoaca, se dan a conocer las siguientes conclusiones.

1. Respecto a la variable “procesos de contratación” en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas -Yanaoa, se concluye que se cumple parcialmente, teniendo un promedio de 3.32, así mismo las fases del proceso de contratación pública como planificación y actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual es de cumplimiento parcial.
2. Respecto a la planificación actuaciones preparatorias, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas –Yanoaca, se concluye que es de cumplimiento parcial, con un promedio de 3.27, existiendo deficiencias en la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia por parte de las áreas usuarias, así de esa forma los requerimientos puedan incluirse en el cuadro consolidado de necesidades y convocarse en el año fiscal siguiente. Del mismo modo en el estudio de mercado no se da con la celeridad y compromiso de los trabajadores de este instrumento de gestión, para su consideración en el expediente de contratación como valor referencial y su respectiva certificación de crédito presupuestal. Esto demuestra que, durante la etapa de planificación y actuaciones preparatorias, no cumplen lo señalado por la ley 30225 y puedan garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
3. En cuanto a la fase de selección en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas –Yanoaca, se concluye que es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.3, en esta etapa de selección o métodos de contratación existen falencias en la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, ley N° 30225 lo que muestra un bajo nivel de transparencia en la evaluación, calificación de ofertas dando



así la buena pro a contratistas que no garantizan el cumplimiento de sus contratos, así mismo percibimos la posibilidad de procedimientos direccionados. De modo que el comité especial no cumple lo estipulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

4. Respecto a la etapa de ejecución contractual, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas –Yanoaca,, se concluye que es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.39; los contratos pactados entre las partes que no son cumplidos según el cronograma repercutiendo negativamente en las metas y objetivos que fueron proyectados por la institución; así como las garantías no son ejecutados debido a que el personal responsable cuenta con un bajo nivel de preparación en la interpretación y aplicación de la ley de contrataciones 30225, de la misma forma no se da la celeridad a los expedientes de pago, esto demuestra que las áreas usuarias demoran en dar el informe de conformidad o no se pronuncian y tal acto genera retraso en el pago a contratistas.



RECOMENDACIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación se dan a conocer las siguientes recomendaciones.

1. Respecto a los trabajadores de la unidad de logística y demás áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, se recomienda brindar capacitaciones sobre la Ley del proceso de contrataciones del estado vigentes y actualizados, en vista que siempre hay constantes modificaciones en el Reglamento, por ello es indispensable que los trabajadores conozcan el marco normativo.
2. Con respecto a la planificación y las actuaciones preparatorias, se recomienda a los trabajadores de la unidad de abastecimiento, coordinar con las áreas usuarias la forma de presentar sus respectivos requerimientos y a la vez adjuntando de forma clara, coherentes y sin ninguna observación a los requerimientos técnicos mínimos (RTM); asimismo, sensibilizar y socializar la importancia de la apropiada aplicación de la ley de contrataciones del estado por otro lado, respecto al estudio de mercado se recomienda considerar tomar en cuenta otras fuentes para considerar el valor referencial como los precios históricos, cotizaciones, SEACE y su posterior certificación de crédito presupuestario, en vista que estos instrumentos de gestión son fundamentales para la convocatoria de los diferentes procedimientos de selección como la programación multianual de los diferentes proyectos diseñados por la entidad.
3. En cuanto a la fase de selección, se recomienda a los responsables del lanzamiento de la convocatoria realizar distintas formas de hacer conocer y publicitar los procedimientos de selección, así mismo se recomienda a la comisión evaluadora actuar con transparencia y objetividad en la calificación de precios y otorgamiento de buena pro así como la norma lo establece para una gestión por resultados en beneficio de los ciudadanos y en pro de un gasto eficiente y eficaz de los recursos públicos.



4. Finalmente en la etapa de ejecución contractual, se recomienda a los trabajadores de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas- Yanaoca, realizar acciones de supervisión conjuntamente con las áreas usuarias para un mejor control, aplicación de penalidades y ejecución de las garantías, así mismo se sugiere contar con profesionales especialistas en procesos de contratación de modo que tanto la entidad como el contratista tengan dificultades durante la ejecución contractual.



Referencias Bibliográficas

Carrasco Diaz, S. (2005). Metodología de la investigación. Lima-peru: San Marcos.

Carreño. (2011).

Dominguez, P. T. (2015). "Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público". para optar al grado académico de master en gestión Pública. Universidad Peruana de ciencias Aplicadas, Lima."

Editores, J. (2017). Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. En J. Editores, Ley n° 30225 (pág. 12). Lima: Juristas Editores. E.I.R.L.

Hernandez Sampieri, R. (2010). Metodología de la Investigación. S.A de C.V.

Leon, F. A. (s.f.). "".

Leon, F. A. (2017). Para optar el grado académico de contador público. Universidad Andina del cusco, Cusco.

Leon, F. A. (2017). "Control interno y procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios-". para optar al grado académico de contador público. Universidad Andina del Cusco, Cusco.

Leon, F. A. (2017). "Control interno y procesos de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, madre de dios-". para optar el grado académico de contador público. Universidad Andina del Cusco, Cusco.

Ley N° 27658, ley marco de modernización de la gestión del estado. (diecisiete de Enero de 2018). Obtenido de Decreto supremo 123-2018-PCM:
<http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/cetsar/ley-modernizacion.pdf>

Morante Guerrero, L. (2018). D. S. N° 344-2018-EF-Reglamento de Contrataciones del Estado. Lima: Instituto Pasífico. S.A.C.

Perez Rosales, M. (2007). Diccionario de Administración. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.

S.A, E. N. (2005). Constitución Política del Perú. Lima: Navarrete S.A.



Sociales, I. d. (06 de Abril de 2017). Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas.

Obtenido de <http://incispp.edu.pe/blog/fases-de-las-contrataciones-del-estado/>

Taracena, M. J. (2018). "Procedimiento de contrataciones del Estado de Guatemala como obtaculo para el sistema de salud publica". El grado académico de licenciado en ciencias jurídicas y sociales. Universidad Rafael Landivar, Guatemala de la asuncion.

Tirado, A. M. (s.f.). "Los procesos de contratación del estado y su incidencia en la gestión institucional de la Municipalidad de Pacasmayo san Pedro de lloc en el año 2015". para optar al grado académico de contador público. Universidad de trujillo, Trujillo.

Tome, F. A. (2014). Manual del Procedimiento Para la Compra Y Contrataciones "Manual del procedimiento para la compra y contratciones de Bienes Y Servicios en la Corporación Municipal de Cane, la Paz". Master en administración de empresas con orientación en finanzas. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras.

Ttito, E. B. (2016). "Proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicacion simplificadaen la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2016". para optar al grado académico de contador público. Universidad Andina del Cusco, Cusco.



ANEXOS



ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-YANAOCA-2018”

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
¿Cómo es el proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2018?	Describir el proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2018?	Proceso de Contratación			Tipo Básica Enfoque Cuantitativo
P.E.1 ¿Cómo es la planificación y actuaciones preparatorias del proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2018?	O.E.1. Describir la planificación y actuaciones preparatorias del proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2018.		Planificación Y Actuaciones Preparatorias	Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia	Diseño No experimental-transversal Alcance Descriptivo
				Requerimientos	
				El estudio de mercado	
				El valor Referencial	
				La certificación de crédito presupuestario	
P.E.2 ¿Cómo fase de selección del proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2018?	O.E.2. Describir la fase de selección del proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2018.		Fase de Selección	La Convocatoria	Población y muestra 25 trabajadores Técnicas de recolección de datos Encuesta Cuestionario Técnicas de procesamiento de datos Word Excel SPSS
				Registro de Participantes	
				Formulación de Consultas y Observaciones	
				Las Absolución e Integración de Bases.	
				Integración de bases	
				Presentación de ofertas	
P.E.3 ¿Cómo es la etapa de ejecución contractual en el proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2018?	O.E.3. Describir la etapa de ejecución contractual del proceso de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2018.		Etapa de Ejecución Contractual	▪ Contrato	Técnicas de análisis de datos Estadístico Descriptivo
		▪ Garantías			
		▪ Culminación de la ejecución contractual			
		▪ Pago			



ANEXO 02“PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-YANAOCA-2019”

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PESO %	N° de Ítems	PREGUNTAS	REACTIVO
Proceso de Contratación	Planificación Y Actuaciones Preparatorias	Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia			1. Considera que el personal del área de contrataciones está capacitado respecto a la ley de proceso de contrataciones.	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) siempre
		2. Considera que el personal que elabora las especificaciones técnicas de los requerimientos se encuentran capacitados.				
		3. considera que las modificaciones del plan anual de contrataciones generan retrasos en el proceso de la adquisición o contratación de bienes y servicios.				
		4. Considera que las áreas usuarias planifican los requerimientos de bienes y servicios.				
		Requerimientos			5. considera que los requerimientos son presentados oportunamente en la unidad de abastecimiento	
					6. considera que el área usuaria elabora el requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que requiere.	
		El estudio de mercado	7. considera que el estudio de mercado que realizan para determinar el valor referencial, se retrasa por algunos proveedores que no desean cotizar.			
		El valor Referencial	8. considera las cotizaciones, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás condiciones se encuentran adecuadamente elaborados como lo exige la Ley de Contrataciones			
		la certificación de crédito presupuestario	9. considera que el valor referencial obtenido como resultado del estudio de mercado está acorde al precio del mercado.			
		Convocatoria	10. Considera Ud. que la certificación presupuestal guarda relación con el presupuesto analítico de los proyecto			
	Fase de Selección		11. considera si los miembros del comité designados son conocedores del bien o servicio a contratarse.			
			12. considera Ud. que el órgano de contrataciones utiliza otros medios de publicidad a parte del SEACE para la convocatoria.			
			13. Considera que una limitante para la instalación del comité especial, es la disponibilidad de tiempo debido a su carga laboral.			
			14. considera si los miembros del comité de selección califican adecuadamente los procedimientos de selección en la entidad.			
		Formulación de Consultas y Observaciones	15. considera Ud. que las consultas que realizan los proveedores sobre las bases del procedimiento de selección son absueltos en el momento oportuno.			
		Integración de bases	16. considera que la unidad de abastecimiento realiza oportunamente la integración de bases.			
	Etapa de Ejecución Contractual	Evaluación y calificación de ofertas	17. considera, los requisitos que exigen las bases para otorgar puntajes fomentan la participación y presentación de propuestas de las empresas.			
			18. considera que el comité especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa, justa e imparcial			
			19. Los requisitos y puntajes considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes con lo que se necesita contratar.			
		Otorgamiento de la buena pro.	20. Considera Ud. Como consecuencia del otorgamiento de la buena el pro, usualmente los proveedores interponen el recurso de apelación.			
			21. Considera Ud. que se aplica penalidades a los proveedores que incumplen con la entrega y plazos de los bienes y servicios a contratar.			
		Contrato	22. considera Ud. Cuando el proveedor entrega un bien o servicio de forma incompleta y fuera de los plazos establecidos en las bases se aplica las penalidades.			
		Garantías	23. considera que las garantías presentados por los proveedores son ejecutados en casos de incumplimiento del contrato.			
		Culminación de la ejecución contractual	24. considera UD, dentro de la culminación de contratos se emite las conformidades en el plazo que corresponde.			
		Pago	25. considera UD, si los pagos a los proveedores son realizados de manera oportuna según la normativa que lo establece.			
	TOTAL	100%				



ANEXO 03: INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CUESTIONARIO APLICADO A LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE
ABASTECIMIENTO (LOGÍSTICA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CANAS- YANAOCA-2019

Señores trabajadores la presente encuesta es totalmente anónima y tiene por objetivo recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación intitulado **“PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-YANAOCA-2019”**, por lo que agradecemos tenga a bien de apoyarnos con su información y garantizamos la reserva de su información.

A continuación, se presentan una serie de preguntas, seleccione la alternativa con la que usted este de acuerdo, marcando con un aspa (X)

PROCESO DE CONTRATACIÓN						
Nº	Planificación Y Actuaciones Preparatorias	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	Considera que el personal del área de contrataciones está capacitado respecto a la ley de proceso de contrataciones.					
2	Considera que el personal que elabora las especificaciones técnicas de los requerimientos se encuentra capacitados.					
3	Considera que las modificaciones del plan anual de contrataciones generan retrasos en el proceso de la adquisición o contratación de bienes y servicios.					
4	Considera que las áreas usuarias planifican los requerimientos de bienes y servicios.					
5	Considera que los requerimientos son presentados oportunamente en la unidad de abastecimiento.					
6	Considera que el área usuaria elabora el requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que requiere.					
7	Considera que el estudio de mercado que realizan para determinar el valor referencial, se retrasa por algunos proveedores que no desean cotizar.					
8	considera las cotizaciones, el valor referencial, el resumen ejecutivo y se encuentran adecuadamente elaborados como lo exige la Ley de Contrataciones					
9	Considera que el valor referencial obtenido como resultado del estudio de mercado está acorde al precio del mercado.					
10	Considera Ud. que la certificación presupuestal guarda relación con el presupuesto analítico de los proyecto					
	Fase de Selección	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
11	Considera si los miembros del comité designados son conocedores del bien o servicio a contratarse.					
12	Considera Ud. que el órgano de contrataciones utiliza otros medios de publicidad a parte del SEACE para la convocatoria.					



13	Considera que una limitante para la instalación del comité especial, es la disponibilidad de tiempo debido a su carga laboral.					
14	Considera si los miembros del comité de selección califican adecuadamente los procedimientos de selección en la entidad.					
15	Considera Ud. que las consultas que realizan los proveedores sobre las bases del procedimiento de selección son absueltos en el momento oportuno.					
16	Considera que la unidad de abastecimiento realiza oportunamente la integración de bases.					
17	Considera, los requisitos que exigen las bases para otorgar puntajes fomentan la participación y presentación de propuestas de las empresas.					
18	considera que el comité especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa, justa e imparcial					
19	Los requisitos y puntajes considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes con lo que se necesita contratar.					
20	Considera Ud. Como consecuencia del otorgamiento de la buena el pro, usualmente los proveedores interponen el recurso de apelación.					
21	Considera Ud. Que se aplica penalidades a los proveedores que incumplen con la entrega y plazos de los bienes y servicios a contratar.					
	Etapa de Ejecución Contractual	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
22	Considera Ud. Cuando el proveedor entrega un bien o servicio de forma incompleta y fuera de los plazos establecidos en las bases se aplica las penalidades.					
23	Considera que las garantías presentados por los proveedores son ejecutados en casos de incumplimiento del contrato.					
24	Considera UD, dentro de la culminación de contratos se emite las conformidades en el plazo que corresponde.					
25	Considera UD, si los pagos a los proveedores son realizados de manera oportuna según la normativa que lo establece.					